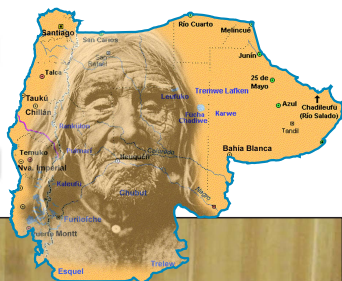


# PERIÓDICO MAPUCHE AZKINTUWE

AÑO 1 Nº 3 ENERO - FEBRERO 2004

ADHESION: \$ 700 (Gulmapu) \$ 3 (Puelmapu)



## 2003 Año judicial

**EXCLUSIVO:**  
Entrevista a **werkén Víctor Ancalaf**, recluso en  
**Cárcel El Manzano de Concepción**

### Entrevista abogado Rodrigo Lillo La justicia huele a **Racismo**

En entrevista con Azkintuwe, abogado de la Corporación de Derechos Humanos Nor Alinea, analiza el complejo panorama judicial del año 2003, marcado por el juicio oral en contra de los lonkos de Traiguén y el uso por parte del gobierno de leyes heredadas de la dictadura de Pinochet en contra del movimiento mapuche.

PÁGINA 5

### Crónica desde el Puelmapu La caída del juez **Colabelli**

El pasado 17 de diciembre, el Tribunal Superior de Justicia dio a conocer en Chubut la noticia del enjuiciamiento del polémico magistrado José Carlos Colabelli, implacable perseguidor de comunidades mapuches y aliado natural de las empresas mineras extranjeras que operan con total impunidad en dicha zona del Puelmapu.

PÁGINA 19

### Campaña por los presos mapuche Solidaridad en Europa

PÁGINA 4

### La historia de Mireya Figueroa Guerreras mapuches

PÁGINA 8

### Análisis Político Mapuche ¿Desafiando al Estado?

PÁGINA 12

### Reportaje Especial Poesía bajo el volcán

PÁGINA 16

### Jaime Huenún, Premio Neruda 2003

Poeta huilliche recibió distinción en ceremonia no exenta de polémica

PÁGINA 18

ESCRIBEN *Jaqueline Caniguan, Manuel Lincoln, Pedro Cayuqueo, Hernán Scandizzo, Carlos Millahuall, Ana Muga, John Holloway, Petri Saloperá, Claudio Escobar y Ravi Carter.*

Editorial

Wallmapu

# La Reforma

El pasado 5 de septiembre, cuando conducía su camioneta de fletes por un camino rural de la comuna de Ercilla, Daniel Alveal fue sorpresivamente abordado por una patrulla de Carabineros. Daniel, un joven *mapuche* de la comunidad de *Temucucú*, había aceptado transportar esa noche en su vehículo y sin muchas preguntas, una oveja rumbo al pueblo como forma extra de ganar algunos pesos. No era por cierto su primera vez. Agobiado por la mala situación económica de su entorno familiar, desde hacía tiempo que había optado por combinar el trabajo de la tierra con los fletes en su antigua, pero cumplidora, camioneta de servicios. Sin embargo, aquella noche la carga no llegaría a su destino. En un control carretero, una patrulla policial detuvo su vehículo y después de registrarlo, procedieron a llevarlo detenido junto a sus acompañantes hasta la cercana ciudad de *Collipulli*. Los policías que lo interceptaron no eran simples patrulleros, sino personal de inteligencia que rastreaba desde hace meses un supuesto "mercado negro" de armas hechizas en la zona. Daniel sólo transportaba una oveja de dudosa procedencia, pero su pertenencia a la combativa comunidad de *Temucucú* no pasó desapercibida para los encargados del operativo.

Una vez en *Collipulli*, Daniel fue presentado ante el Fiscal del Ministerio Público, Felix Inostroza, un laborioso abogado que había llegado dispuesto a terminar con aquello que las autoridades denominaban el "reinado del vandalismo rural" en dicha zona de conflicto. Hasta la fecha, mal no le había ido en su cruzada, figurando varios nombres de comuneros *mapuche* en su bitacora personal de arrestos. Sin embargo, se trataba de simple delincuencia, casos menores y sin relevancia. Nada comparado con aquel atentado incendiario que había reducido a escombros la casa patronal del Fundo Montenegro y que por falta de antecedentes, el Fiscal había optado por archivar desde hacía ya varios meses. Recordar este fracaso en verdad



lo atormentaba. A más de un año de ocurridos los hechos, la investigación estaba en punto muerto, lo que traducido a lenguaje judicial significaba que ningún *mapuche* había sido encarcelado hasta ese entonces como presunto autor intelectual o material. Quizás por ello, aquel día no dudo en ofrecer al temeroso joven *mapuche* que tenía en frente un "trato" para dejarlo en libertad. En concreto, Daniel debía entregar a la fiscalía información de las actividades de su comunidad, nombres de "activistas",

datos de reuniones, fechas de movilizaciones, rutinas de los dirigentes y, lo principal, información relacionada con el misterioso atentado a la hacienda patronal de la familia Urban y que había sido perpetrado a pocos kilómetros de su sector. Todo ello, a cambio de irse tranquilo para su casa y sin mayores cargos que lamentar.

Sin embargo, Daniel no tenía mucha información que aportar ante el apremiado Fiscal. Desde hacía años que se dedicaba sólo a trabajar y a preocuparse de sus asuntos, desconociendo totalmente detalles de la organización interna de su comunidad. Alejado de la política, Daniel había aprendido a convivir con sus hermanos de comunidad respetando sus posturas, tanto como ellos respetaban en los hechos su indiferencia. El fiscal, por cierto, no le creyó una sola palabra de lo que decía. Aun así optó por dejarlo en libertad, pero con su camioneta requisada hasta que cambiara de actitud y se decidiera a colaborar con la justicia. Si Daniel no tenía antecedentes, debía salir a buscarlos. Caso contrario, difícilmente podría recuperar su alternativa fuente de ingresos. Así pasó todo un mes. Daniel sin trabajo, observado con creciente desconfianza por los miembros de su comunidad y presionado a diario por la policía para transformarse en un "informante". Hasta que agobiado por su situación, Daniel optó finalmente por denunciar todo lo que ocurría a la prensa. Pocos medios se atrevieron a publicar su dramático testimonio. *Azkintuwe* es hoy uno de ellos.

Historias como las de Daniel Alveal fueron comunes este año 2003 en distintos puntos del *Wallmapu*. Otra consecuencia ingrata de la Reforma Procesal Penal vigente en la Araucanía, aquella que si bien ha logrado democratizar la aplicación de justicia en vastos sectores sociales, también ha permitido institucionalizar el soplonaje y la delación entre hermanos como eficaces herramientas de persecución judicial contra el pueblo *mapuche* en su conjunto. Es la justicia que nos espera el 2004. Parte del publicitado Nuevo Trato.

## ¿Cómo Suscribirse al Periódico?

*Azkintuwe* es una publicación mensual que no recibe financiamiento de ningún sector político y que depende de las ventas para su funcionamiento. Si usted está interesado en que esta experiencia de periodismo crítico e independiente pueda perdurar, lo invitamos a suscribirse bajo alguna de las siguientes modalidades y recibir mensualmente el periódico en su domicilio:

- 1.- Suscripción por 1 año (12 números): \$10.000 (incluye gastos de envío)
  - 2.- Suscripción Solidaria por 1 año: \$20.000 (12 números + gastos de envío)
- Por carta a la dirección: Aníbal Pinto 703, Nueva Imperial, IX Región-Chile.
  - Por Teléfono: al 56-09-1673420 / 56-09-2172948 / 56-09-6170951
  - Por Fax: al 56-045-612621
  - Por e-mail: [azkintuwe@yahoo.es](mailto:azkintuwe@yahoo.es)

Periódico Mapuche *Azkintuwe*, a la venta en kioscos de Santiago Centro, Concepción, Los Angeles, Angol, Temuko, Valdivia, Osorno, Buenos Aires, Newken, Fiske Menuko, Furilofche y Esquel.

## Trokiñ

DIRECTOR  
Pedro Cayuqueo Millaqueo

EDITOR PERIODÍSTICO  
Renato Reyes Matus

COLABORADORES  
Jaqueline Canjuán, Fresia Mellico, Miriam Álvarez, Wladimir Painemal, Carlos Millahuall, Pedro Cariman, Elias Paillal, Rodrigo Marilaf, Andrés Carvajal y Arnaldo Pérez.

CORRESPONSALES PUELMAPU  
Lorena Canjuqueo, Hernán Scandizzo y Adrián Moyano.

COLUMNISTAS  
José Marimán, Carlos Ruiz, Wladimir Painemal y Andrés Carvajal

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN  
Josseline Fuentes Castillo

## PERIÓDICO MAPUCHE **AZkintuWE**

*Azkintuwe* es editado por el Colectivo Periodístico *Azkintuwe*, Aníbal Pinto 703, Nueva Imperial, IX Región - CHILE / Fax: 45-612621 Email: [azkintuwe@yahoo.es](mailto:azkintuwe@yahoo.es)

Comunidades presentan Recurso de Protección por vertedero

# Continúa conflicto en Boyeko

GULUMAPU / Un recurso de protección en contra del Alcalde René Saffiro, de la Municipalidad de Temuko, Guillermo Siles, administrador del vertedero y la Comisión del Medio Ambiente [CONAMA] fue presentado el pasado lunes 22 de diciembre en la Corte de Apelaciones de Temuko por parte de familias campesinas del sector de Boyeko, acompañados de organizaciones ambientales y *mapuche*, el Diputado Alejandro Navarro y profesionales de la Clínica Jurídica de Interés Público de la Universidad Católica de Temuko.

La acción judicial, patrocinada por el abogado Rodrigo Lillo, busca proteger la vida y el medioambiente de las familias y comunidades que viven en torno al vertedero de Boyeko, recinto que si bien posee permisos municipales, carece —a juicio de las comunidades— de los más mínimos requisitos técnicos para su funcionamiento. El Recurso judicial acompaña también como documento anexo el libro de investigación "Basurales en comunidades *mapuche*: Un conflicto latente en la Región de La Araucanía", presentado la segunda semana de diciembre por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) y en el cual se registra el desarrollo del conflicto en torno al vertedero de Boyeko y los graves efectos de la contaminación existente en el sector.

## Una larga historia

Desde su instalación en 1992, el vertedero de Boyeko siempre ha recibido críticas de las comunidades por su negligente funcionamiento, situación que las autoridades

municipales y ambientales reiteradamente han pasado por alto. Cabe recordar que en diciembre del año 2001, el gobierno a través de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) aprobó un Estudio de Impacto Ambiental que registraba los efectos de la contaminación que por una década estaban soportando las familias, efectos negativos que la empresa encargada del vertedero (SILES) se comprometió a resolver con prontitud. Sin embargo, después de casi dos años, los problemas continúan. Más aún, autoridades de gobierno ampliaron el plazo de su funcionamiento del basural hasta el año 2025,



hecho que para las organizaciones y comunidades fue considerado como una abierta actitud "racista".

Un comunicado público emitido por la Agrupación *Konapewman* el pasado 16 de diciembre da cuenta de esta grave realidad. "Denunciamos la contaminación de los esteros *Tromen* y *Cuzaco Pelahuen* a causa de los depósitos de basura domiciliarios e industriales de la ciudad de Temuko que son depositados diariamente en el vertedero de Boyeko en medio de comunidades *mapuche*, poniendo en grave riesgo a las personas que conviven alrededor del basural. El estero *Tromen* surge al interior del propio recinto del vertedero y *Cuzaco Pelahuen* se encuentra en las inmediaciones. Ambos suministran de agua a la población para riego de cultivos y consumo de animales y evidencian adición de materias extraña indeseables que han deteriorado y degradado gravemente su calidad. Tenemos antecedentes de una contaminación física, química y orgánica que continúa desarrollándose en estas aguas de las comunidades y que expone a las familias a posibles contactos tóxicos entre otros riesgos", señalan..

De la misma forma, la organización *mapuche* no dudó en responsabilizar a la "negligencia" de las autoridades como una de las principales causantes del conflicto medioambiental. "Los servicios públicos competentes no han realizado análisis científico alguno ni acciones de prevención hacia la población. Ante esto emplazamos a las autoridades a actuar responsablemente y hacer correctos estudios sobre muestras de agua de los esteros y pozos, ya que de corroborarse los antecedentes la población estaría en grave peligro, junto a sus cultivos y crianzas de animales, lo que obligaría a un cierre inmediato del vertedero, ya que es imposible su tratamiento al no existir forma de eliminar los iones metálicos disueltos en las aguas", finalizan.

Denunció comunidad *mapuche* "amenazada" por la multinacional

# Benetton insiste en desalojar

PUELMAPU / Una comunidad *mapuche* denunció el pasado 16 de diciembre que la multinacional Benetton la hostiga y presiona para que desalojen los terrenos fiscales que ocupa en una localidad del noroeste de *Chubut*, donde la empresa pretende construir un complejo turístico comercial. La denuncia la hicieron unas 50 personas de la comunidad *mapuche* que se refugiaron en las antiguas casas de madera construidas en terrenos fiscales de la desactivada estación ferroviaria *Leleque*, cercana a *Esquel*, por donde pasaba hasta 1992 el tren "La Trochita", uno de los mas famosos convoyes de La Patagonia y que durante décadas fue el transporte principal para las mercaderías y animales de la Argentina Southern Land Company, un conglomerado de estancias inglesas donadas por el Estado argentino luego del genocidio *mapuche* conocido como "La Campaña al Desierto".

"Benetton quiere apropiarse de ese lugar para montar un complejo turístico-comercial, pero esos terrenos pertenecen al Estado provincial, y antes fueron patrimonio nacional", explicó Gustavo Macayo, asesor legal de las familias *mapuche*. Se trata de un enclave fiscal "que quedó rodeado por estancias de Benetton, a cuyos dueños les molesta tener a los *mapuche* allí. La idea es apropiarse del lugar para construir un complejo turístico", recalca Macayo.

El representante de los *mapuche* denunció además "corrupción" por parte de funcionarios provinciales "que operan a favor de Benetton. Algunos ya se fueron (por el recambio de gobierno), pero otros, la gran mayoría, se van a quedar", afirmó el letrado sin brindar nombres. "Los *mapuche* están por ser desalojados y se llegó a esta situación de atropello, porque Benetton cuenta con el beneplácito de los funcionarios de Nación y Provincia, que han contribuido para que esta empresa tenga hoy semejante imperio", sostuvo.

Macayo sostuvo que "el poder de dinero que tiene Benetton es muy grande", y afirmó que los gerentes de esa compañía en *Chubut* "tratan de convencer a los *mapuche* para que abandonen el lugar y los están presionando de distintas formas". El abogado de la empresa de Benetton, Diego Perazzo, afirmó en cambio que la estancia *Leleque* —propiedad de la firma italiana— "no tiene ningún interés turístico". "Los pobladores se pueden quedar todo el tiempo

que quieran allí. La decisión pasa por el gobierno provincial o nacional. Tal vez —acotó—, los que tengan interés de hacer un proyecto turístico sean la provincia o la Nación. No sé por qué esta gente está desviando este tema sobre nuestras espaldas", señaló.

El asesor de las familias *mapuche* insistió sin embargo con que la empresa de ropa italiana posee en la región noroeste de *Chubut* más de 900 mil hectáreas de territorio y que la superficie de la estación ferroviaria de *Leleque* "tiene algo menos de 10 hectáreas". Serían los intereses de Benetton por habilitar allí una exclusiva ruta de etnoturismo las razones de su obstinación.



# Campaña Europea por los Presos Políticos

Por Carlos MILLAHUAL

Desde diciembre de 2003, organizaciones mapuche con base en Europa vienen impulsando una Campaña Internacional de Solidaridad por los Presos Políticos Mapuche.

Destacan entre las organizaciones convocantes, Mapuche International Link de Inglaterra; y el Centro de Documentación Mapuche Ñuke Mapu, de Suecia.

El grito de libertad y justicia levantado por los numerosos presos políticos mapuche que pueblan las cárceles de Concepción, Angol, Victoria y Temuko, recorre hoy diversos confines del Viejo Continente gracias al esfuerzo y el compromiso asumido por numerosas personas y agrupaciones que impulsan por estos días una campaña de solidaridad en su favor. Son los denominados *mapuche* de la diáspora, profesionales, obreros, intelectuales, en su mayoría víctimas del exilio pinochetista que hoy se han reorganizado para cumplir un importante rol en la actual lucha de los *mapuche* por sus derechos político-territoriales. Nos referimos a la cada día más urgente labor de denuncia internacional.

En este sentido se enmarca la reciente Campaña de Denuncia y Solidaridad con los Presos Políticos Mapuche, lanzada el pasado 5 de diciembre en Europa por Reynaldo Mariqueo (Mapuche International Link, Inglaterra) y Jorge Calbuena (Centro de Documentación Ñuke Mapu, Suecia), el primero un ex dirigente mapuche del exilio y, el segundo, uno de los intelectuales mapuche más destacados hoy por hoy en tierras extranjeras. Ambos, desde sus respectivas trincheras del quehacer político y académico, han decidido conjugar esfuerzos para denunciar aquello que denominan como el "falso" régimen democrático chileno respecto del tratamiento del denominado conflicto mapuche. En carta dirigida al Presidente Ricardo Lagos, señalan: "En los Tribunales Civiles y Militares de Chile cientos de comuneros mapuche son procesados por diversas causas relacionadas con la recuperación de sus tierras



ancestrales, más de una decena de dirigentes políticos se encuentran encarcelados. En todos estos casos los tribunales de justicia de Chile aplican selectivamente el cuerpo político-jurídico heredado de la dictadura militar; la ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley Anti-terrorista", señalan.

En el documento hacen además un llamado a los organismos de derechos humanos a interceder en este prolongado escenario de conflicto.

"Solicitamos contactar a las autoridades chilenas, exigiendo se respete la condición de prisioneros político de acuerdo con las normas internacionales; en particular lo establecido por la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Solicitamos reafirmar la exigencia de respeto incondicional a los preceptos internacionales sobre derechos humanos", finalizan ambas organizaciones.

## A la solidaridad internacional

En fecha reciente la "Comisión de Verdad y Nuevo Tratado de Chile", emitió un Informe donde reconoce la extinción vía etnocidio de dos pueblos indígenas. Dicho informe también constata el riesgo de extinción de la nación *Kaweskar* y *Yagán*, lo que confirma que la amenaza de extinción de la población indígena del territorio chileno es aún factible. A una década desde la promulgación de la ley No. 19.253 (5/10/93) sobre Protección, Fomento y Desarrollo de las Etnias Indígenas de Chile emanada del Pacto de Nueva Imperial (1/11/89), constatamos que el trato de la población indígena de Chile esta y estará sujeta al interés del capital transnacional. La lectura que hacen los representantes del Estado de Chile de la Ley Indígena en el informe de la "Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Tratado" evidencia que la prioridad e interés por atender las demandas de los pueblos indígenas está determinada por las empresas transnacionales establecidas en Chile. Dicha Comisión sitúa el sistema de reserva indígena y su respectiva demarcación

territorial como antecedente a toda reivindicación Mapuche. La premisa jurídica y territorial "reduccional" en tanto condición impuesta es una modalidad de trato colonialista; por lo tanto una vía no factible de solución.

Después de casi tres décadas de "exitoso crecimiento económico" de la economía chilena es posible concluir que el proyecto de sociedad y particularmente el "progreso" que proclama la elite política y económica chilena no genera ni bienestar social ni democracia. Libre mercado y democratización son incompatibles. El ajuste estructural neoliberal ha revitalizado el modelo de desigual distribución del ingreso y riqueza, en la cual los indígenas han sacado la peor parte.

La construcción de represas hidroeléctricas, vertederos, tendido de carreteras a través de lugares sagrados del territorio mapuche, la concesión de derechos de tala de bosque nativo y la concesión de territorios a las empresas forestales y salmoneras en territorio mapuche revelan que el Estado chileno no se propone garantizar la integridad de los territorios ancestrales mapuche ni la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. El saqueo de los recursos naturales del territorio mapuche que con el aval del Estado chileno llevan a efecto las empresas transnacionales generan miseria

y substancial deterioro del medio ambiente de los comuneros mapuche. La lucha que libran los comuneros por superar la miseria a las que ha sido sometidos los enfrenta con la represión policial. Es manifiesta la represión y persecución de aquellos que activamente exigen mejores condiciones de vida, justicia y libertad para nuestro pueblo. Desde el advenimiento de la "democracia", la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley Anti-terrorista tan sólo se le ha aplicado a los *mapuche*. Los representantes del Estado mediante la represión policial y el amedrentamiento judicial pretenden sembrar el temor encarcelando a nuestros dirigentes y autoridades tradicionales. Se han propuesto encarcelar un pueblo, una cultura, una identidad. En la Cárcel de Alta Seguridad de El Manzano de Concepción, cumplen condena por "asociación terrorista" dos de los más destacados líderes políticos mapuche: José Huenchunao y Víctor Añalaf Laupe.

En nuestra condición de *mapuche* residentes en Europa apelamos a los organismos de derechos humanos, a las organizaciones políticas y a la sociedad civil, interceder en defensa de estos prisioneros políticos y solidarizar con la lucha por justicia y libertad de nuestro pueblo.

*Enlace Mapuche Internacional  
Centro de Documentación Ñuke Mapu*

RODRIGO LILLO, ABOGADO DE CORPORACIÓN NORALINEA

# “La justicia actúa de forma Racista”

Por Pedro CAYUQUEO / Fotos: Renato REYES



**R**odrigo Lillo es profesor de la Universidad Católica de Temuko y miembro fundador de la Corporación Nor Alinea, instancia jurídica preocupada hoy del resguardo y la promoción de los derechos humanos en la zona sur del país. Junto al abogado Jaime Madariaga y el dirigente del Codepu en Valdivia, José Araya, decidieron a comienzos del año 2002 unar esfuerzos y levantar en conjunto, de manera más sistemática, un trabajo de defensa jurídica para miembros del movimiento *mapuche* perseguidos por la justicia. “Desde hacía varios años que en forma personal realizábamos esta labor, pero vimos que era la hora de crear una instancia formal que permitiera proyectarnos”, señala. Con más ganas que recursos, lograron más tarde entusiasmar con la idea a otros profesionales, entre ellos al destacado abogado de derechos humanos Hugo Gutiérrez de Santiago, y en el mes de mayo de este año comenzaron sus labores como flamante Corporación.

Actualmente, Nor Alinea mantiene el patrocinio de numerosas causas vinculadas al conflicto *mapuche*, entre las que destacan la representación de la familia del joven comunero Alex Lemún ante la Fiscalía Militar, el caso de los *lonkos* de Traiguén, la defensa de varios imputados de la Coordinadora Arauko-Malleko acusados de “asociación ilícita terrorista” y una asesoría judicial a familias *mapuche* que hoy luchan por la erradicación de vertederos y basurales de sus tierras comunitarias. Además, en el marco de la defensa de las víctimas de la dictadura militar de Pinochet, Nor Alinea mantiene una querrela criminal por torturas y ejecución contra oficiales del Regimiento *Tukapel* de Temuko, así como también se encuentran abogados a la defensa jurídica de familiares de un dirigente *mapuche*, detenido desaparecido durante la dictadura en la comuna de Vilcún.

**Rodrigo, que balance puedes hacer como abogado, defensor de comuneros mapuche y además académico, de la Reforma Procesal a dos años de entrar en vigencia en la Región.**

- Hace varios años atrás yo escribí un artículo señalando que me parecía importante abordar dos líneas de acción en lo tendiente a garantizar un mayor respeto por los derechos humanos y, principalmente, en la zona sur. Básicamente hablaba de la necesidad de realizar dos grandes reformas jurídicas, una era la reforma procesal y que efectivamente comenzó a regir al poco tiempo, y otra dirigida a reconocer e incorporar los derechos civiles

y políticos de los pueblos indígenas en el ordenamiento jurídico chileno. Mientras la segunda reforma se encuentra en marcha, con todas sus contradicciones, la segunda aún no se lleva a cabo y sigue pendiente. En este sentido, cualquier diagnóstico debe partir de esa base, de la base que si bien se ha implementado en la zona sur un sistema procesal que democratiza en cierta medida la administración de justicia, por otro lado este cambio no ha sido paralelo con un mayor reconocimiento de los derechos del Pueblo *Mapuche*. Este dato creo que es fundamental para analizar estos dos años de funcionamiento de la Reforma.

**Tú mencionas dos vías de acción, una jurídica y otra más política si se quiere llamar de alguna forma, que se ha dejado de lado o no se ha podido concretar. ¿Qué consecuencias tiene esto en el marco del nuevo sistema penal?**

Bueno, las consecuencias eran previsibles. Cuando escribí ese artículo yo señalaba que en ningún caso era responsabilidad de los agentes de la Reforma Procesal hacerse cargo de esta otra reforma, la vinculada a reconocer los derechos de los pueblos indígenas, que para mí era una tarea que debían asumir actores más bien políticos, tanto a nivel de gobierno y parlamentarios, como de dirigentes del movimiento *mapuche*. Como el tema de los derechos de un pueblo es un asunto político, me parecía que no era un asunto que pudiera resolverse en tribunales, a menos, claro, que el gobierno utilizara a la justicia y al nuevo sistema procesal como una especie de “colchón” para contener la demanda *mapuche*. Lamentablemente, a dos años de estar vigente la Reforma Procesal, podemos decir que efectivamente en eso se ha transformado, en una respuesta que ha dado el Estado para contener una demanda político-social. Es decir, frente a una demanda política, da una respuesta judicial. Ahora, yo no creo que haya estado en la mente de los legisladores crear un nuevo sistema penal para cumplir esta ingrata función, eso se ha dado más bien como algo natural, en los hechos, en la aplicación cotidiana de sus disposiciones. Yo creo que este mal uso de la justicia tiene que ver con otra cosa, por un lado con esta doble estrategia que el gobierno ha utilizado para contener la demanda

*mapuche*, basada en la entrega de proyectos de desarrollo de CONADI, Origenes, etc., a algunos sectores y en la “judicialización” del conflicto para encarcelar a los dirigentes de otros sectores con posturas más autónomas. Esta estrategia ha marcado de manera importante el funcionamiento de la Reforma, haciendo que la justicia se haga parte de un conflicto que por sus raíces políticas, culturales e históricas, debiera tratar de resolverse en un ámbito también político.

**Pero a los tribunales y al sistema judicial en su conjunto, nos imaginamos que también les cabe algún grado de responsabilidad. Ellos al menos no han cuestionado –al menos no públicamente– el rol represivo que les toca cumplir en esta doble estrategia gubernamental.**

Bueno, esa es la otra parte que te iba a mencionar y aquí es donde la responsabilidad de la justicia es evidente. Hasta antes de la aplicación de la Reforma, no existía en la región una política criminal explícita, es decir, una persecución directa desde el Estado hacia el movimiento *mapuche*. Eso se daba de manera espontánea, habían delitos, de desorden público, de ocupaciones, etc., y que los jueces sancionaban en base a sus atribuciones. De hecho, muchos de esos casos ni siquiera llegaban al sistema formal, se solucionaban en el camino. Hoy eso ha cambiado radicalmente. Hoy el Ministerio Público tiene la facultad de decidir qué casos perseguir hasta el final, a qué casos van a dirigir sus mayores esfuerzos y eso se nota claramente en la zona sur, donde el conflicto *mapuche* es su principal preocupación. Esto se ve en la etapa de formalización, que es donde el fiscal le comunica a una persona que lo van a investigar. En general, la tendencia de los fiscales en el conflicto ha sido formalizar por delitos desproporcionados, exagerados, que no corresponden a la conducta que se realizó, y a iniciar además investigaciones por varios delitos a la vez.

Esto les permite obtener la prisión preventiva y por otra parte satisfacer ciertas exigencias de algunos sectores de la sociedad. Esta situación, por cierto, ha ido empeorando con el tiempo. Nosotros vemos que durante el primer año de la Reforma, las sentencias correspondían a delitos de baja categoría en el Código Penal, daños, usurpación, desorden, etc., por tanto las sentencias también eran bajas... pero en el último año, vemos que tanto fiscales como jueces comparan las mismas tesis exageradas de las conductas "terroristas", lo que ha traído graves consecuencias. Para los *mapuche* imputados ha significado una vulneración de las garantías del debido proceso y, para el movimiento en su conjunto, una estigmatización del discurso *mapuche* como "subversivo" y "peligroso" ante el resto de la sociedad.

**En ese sentido, sería real la apreciación de aquellas organizaciones que plantean que esta Reforma estaría operando en contra del pueblo *mapuche*.**

Yo creo que haciendo un contraste con la realidad, dicha apreciación tiene mucho de verdad. Es efectivo al menos que muchos derechos que consagra en teoría este nuevo sistema y que se aplican al resto de los ciudadanos, no se aplican en el caso del conflicto *mapuche*. Una percepción que tengo es que los jueces han sido más duros para aplicar la prisión preventiva en estos casos y son más condescendientes con las peticiones de los fiscales. No existen estudios al respecto, pero uno lo puede ver todos los días. Es el caso del derecho de la presunción

de inocencia, que se ha violado de manera sistemática en varios casos que nosotros patrocinamos. El caso de los *lonko* de *Traiguén* es revelador al respecto, allí los jueces tenían una predisposición a condenar a los dirigentes. Eso se puede extraer de los considerandos de su resolución. Por ejemplo, cito textual tan sólo uno de ellos: "No se encuentra suficientemente acreditado que estos hechos (el incendio de la casa de Figueroa) haya sido provocado por personas extrañas a las comunidades *mapuche*". Esto es aberrante, porque a partir de este fallo todos los *mapuche* deberían demostrar su inocencia en todo delito que se cometa en la región. Hay una presunción de culpabilidad, más que de inocencia. Esto demuestra que se están vulnerando gravemente ciertos derechos y que la percepción de las organizaciones tiene mucho de real.

### JUSTICIA INTERNACIONAL

**En el caso de los *lonko*, se ha denunciado que se los ha sometido a un doble juicio, algo que se prohíbe en diversos pactos internacionales de derechos humanos. ¿Qué nos puedes decir al respecto?**

Bueno, les puedo decir que eso es así, es efectivo. Nosotros como defensa consideramos que se ha violado el derecho de los *lonko* de no ser sometidos a un doble juicio, es decir ser juzgados dos veces por un mismo hecho, como lo establecen diversos pactos de derechos humanos ratificados por Chile hace muchos años. Es cierto que la Reforma plantea la posibilidad de anular un juicio, pero en este caso no había meritos para ello. Lo que hizo la Corte fue simplemente salirse de la ley y eso quedó corroborado en el voto de minoría del ministro Milton

Juica, que se opuso a anular el primer juicio oral. Yo creo que en este caso ha operado la gran contradicción de la Reforma. Es decir, ese discurso garantista de otorgar mayores derechos a los ciudadanos, a las personas, víctimas e imputados, y ese otro discurso de la "seguridad ciudadana" que claramente está orientada a proteger los derechos de los poderosos. En este caso los ministros de la Corte fueron condescendientes con el Ministerio Público, dándole una mano para reforzar sus argumentos y prepararse mejor para un segundo juicio, donde tampoco pudieron demostrar nada. Y no sólo se trató que los ministros le dieron una segunda oportunidad al Ministerio Público, también la Corte Suprema le envió una poderosa señal a los



jueces. Yo no sé qué habrán pensado los jueces que se sentaron en el Tribunal Oral en lo Penal de *Angol* al iniciarse el segundo juicio, si pensaron que era posible absolver a los dirigentes nuevamente. La señal de la Corte Suprema era bastante clara y la presión sobre los magistrados se hizo sentir. Al final, creo que primó la intención de aquellos que buscaban aplicar "mano dura" en el conflicto, dar un golpe de autoridad para tranquilizar a ciertos sectores, independiente o no de los méritos judiciales que tuviera dicha acusación.

**Esta también el caso de los hijos del *lonko* Pascual, condenados a cinco años por un incendio y a quienes hoy se persigue por no poder pagar una millonaria indemnización en dinero.**

Es e otro ejemplo que debiera alertar a la comunidad internacional. La determinación de la justicia de ordenar su arresto por no pagar esta indemnización viola, a nuestro juicio claramente, la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que excluyen la prisión por deuda. Nadie puede en este país estar privado de libertad por no pagar una deuda. En este caso ellos fueron condenados, pero la pena les fue cambiada por un cumplimiento fuera de la cárcel, más el pago de una multa. La multa se pagó, lo que está pendiente es la indemnización civil que fijó el tribunal respecto del daño provocado al patrimonio de la víctima, que asciende a más de 6 millones de pesos. Eso está pendiente, pero no corresponde que sean perseguidos por esta deuda. Aquí, al igual que en numerosos otros casos, se están vulnerando gravemente derechos consagrados en pactos de derechos humanos ratificados desde hace varios años por el Estado chileno.

**Como Corporación de Derechos Humanos NorAlinea, ¿tienen contemplado presentar este y otros casos ante organismos internacionales?**

El caso de los hijos del *lonko* Pascual *Pichún* tiene meritos suficientes como para ser tratado como caso en el sistema interamericano. Sin embargo, estamos abocados por lo pronto a la presentación del caso de los *lonko* ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Nosotros presentamos el pasado 15 de agosto una denuncia ante esta Comisión, debido a que ya al momento de anularse el primer juicio oral, entendíamos que se daban condiciones para presentarlo como violación de derechos humanos. Sin embargo, la Comisión nos pidió en esa fecha agotar las instancias judiciales internas en Chile para proceder. Ahora, tras ratificar el pasado 15 de diciembre la Corte Suprema las condenas de cinco años de cárcel contra los dirigentes, nosotros enviamos el segundo fallo a la Comisión, manifestándole que ya se habían agotado las instancias judiciales para tratar el caso en Chile y que se habían vulnerado además otros derechos contemplados en la legislación internacional. Nosotros ahora esperamos que en los próximos días la Comisión declare la admisibilidad de la denuncia, pida un informe al Estado chileno y que en algún momento, pueda la Comisión solicitar medidas cautelares para ambos *lonko*. Es decir, medidas provisionales de resguardo de sus derechos que impliquen que mientras no resuelva la Comisión este caso, la justicia en Chile no siga adelante con su idea de encerrarlos y no se consumen en definitiva mayores violaciones de derechos humanos en su contra.

**Rodrigo, al comienzo de la entrevista tu planteabas esta doble línea de acción en orden a resguardar los derechos del Pueblo *Mapuche*, tanto en materia**

**judicial como política. En un documento de la abogada María del Rosario Salamanca, ella plantea que difícilmente se logrará avanzar en una mayor justicia si la Reforma Procesal no es acompañada por la ratificación de pactos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT por ejemplo.**

En un sentido estoy de acuerdo, ya que el Convenio 169 establece la posibilidad de un reconocimiento legal de la justicia indígena, en este caso la justicia *mapuche*. Este Convenio podría hacer posible aquello que se llama la "pluralidad de derecho" dentro de un Estado, el "pluralismo jurídico" y que podría dar pie a que los *mapuche* hagan efectivo un derecho efectivo que tienen todos los pueblos, como lo es el desarrollar su propio sistema jurídico en igualdad de condiciones con la justicia estatal. Sin embargo, yo creo que lo que no cambia ni con el Convenio 169, es aquella aplicación racista que hoy se hace del sistema judicial, particularmente del sistema procesal penal. Hoy la justicia opera de forma racista en Chile y eso no lo cambian los convenios, es una actitud de los actores judiciales, los jueces, los fiscales, autoridades de gobierno. Como lo reconoció alarmado el propio Relator de Naciones Unidas, Rodolfo Stavenhagen. El señalo que aquí no sólo se vulneraban los derechos colectivos de los pueblos indígenas, como lo podría ser su derecho a tener su propio sistema jurídico, sino que además sus derechos y libertades más básicas e individuales, derechos de primera generación que se conocen y que en el caso de la administración de justicia son vulnerados de manera cotidiana. Por esta razón yo le veo muy malas condiciones en Chile a iniciativas como el "pluralismo jurídico" que establece el Convenio 169. Es lamentable, pero a nivel de sociedad, de país, creo que todavía no estamos preparados para ello.

**Como jurista, ¿qué opinión te merece que hoy día el Ministerio Público use con tanta liviandad el concepto de "terrorismo" para referirse a delitos, comúnmente de baja penalización, producidos en el marco del conflicto?**

Me parece una aberración, un abuso muy grave y no sólo su uso por parte del Ministerio Público. No olvidemos que abogados del gobierno están acompañando a los fiscales en los alegatos contra dirigentes *mapuche* y usando este lenguaje, propio de otras épocas y de triste recuerdo para nuestra sociedad. En ese sentido, la responsabilidad del gobierno no es menor, de hecho, son autoridades de gobierno quienes deciden o no la aplicación de algunas leyes especiales. En mi opinión, es absolutamente impropio la aplicación de la Ley Antiterrorista en el marco del conflicto actual. Primero, porque los delitos no tienen la gravedad que se les pretende dar. Todos son delitos que están tipificados en el Código Penal, algunos más graves que otros, pero todos están correctamente tipificados, lo que hace innecesario recurrir a estos instrumentos especiales. Por otro lado y lo que es más importante, la categoría de "delito terrorista" implica que los autores busquen generar con sus acciones "terror"

# ...¿Terrorismo mapuche?

en la población. No que busquen generar terror en las víctimas, todo delito cumple ese requisito, sino en la población, en la sociedad en su conjunto. Ese elemento subjetivo es muy importante y no se cumple para nada en el marco de las movilizaciones *mapuche*. No ocurrió en el caso de los *lonko* y tampoco ocurre hoy en el caso de la "asociación ilícita" por la cual se persigue a los miembros de la Coordinadora Arauko-Malleko (CAM), que sólo busca a mi juicio desacreditar a esta organización, ponerle el apellido de "terrorista", de "violentos" con un objetivo claramente político.

**Por aparte de este objetivo, no podemos desconocer que la aplicación de la Ley Antiterrorista implica además que el Estado entrega una serie de herramientas muy útiles para los fiscales en su afán por castigar a los imputados.**

Como te decía, aquí se esta poniendo apellidos a las organizaciones para desacreditarlas ante la opinión

pública, sea esta *mapuche* o no *mapuche*. Pero también existe este otro interés más bien instrumental, que es obtener por parte de los fiscales y a través de la aplicación de la Ley Antiterrorista, más facultades para investigar de las que ya les entrega la ley. No olvidemos que con la aplicación de esta figura legal, el Ministerio Público puede hacer uso de innumerables atribuciones, como interceptar conversaciones telefónicas, mantener el secreto de la investigación por largo tiempo, dar protección a testigos y creando de paso conflictos internos en las comunidades. Esto ha sido especialmente grave en el caso de los *lonko* de *Traiguén*, donde el Ministerio Público, haciendo uso de estas disposiciones, presentó incluso "testigos sin rostro" en el juicio oral, una práctica absolutamente reproachable desde el punto de vista de la transparencia que el nuevo sistema judicial buscaría garantizar. Hay un objetivo estratégico también en el uso de esta ley, como lo es mantener por un lado unos fiscales omnipotentes, poderosos y, por otro, una defensa débil y atada muchas veces de manos.

■ Rakizum / Opinión

## Condena a lonkos, paradigma de la persecución

Por Claudio ESCOBAR

El día 12 de diciembre del 2001 se produce un incendio forestal de pino insignie de 15 años de edad en el fundo *Nancagua*, de propiedad de Juan Agustín Figueroa Yavar, ubicado en la comuna de *Traiguén*. Los citados hechos dan origen a la causa en el Juzgado de *Traiguén*, en donde son imputados, entre otros, los *lonko* tradicionales *mapuche* Segundo Aniceto *Norin Catriman* y Pascual *Pichun Collonao*, sin que existan pruebas concretas de los hechos de violencia que se les imputan.

Ambos *lonko*, tras el Juicio Oral desarrollado en *Angol*, fueron condenados por "amenaza terrorista" a la pena afflictiva de cinco años y un día, luego de que en primera instancia fueran absueltos. Anulada la sentencia primera por la Corte Suprema, se reemplazó la convicción allí alcanzada haciendo uso de "débiles pruebas, testimonios contradictorios, testigos encubiertos, uno de los cuales no podía reconocer a los encausados a 2 metros, y otro, que siendo sordo, decía haber escuchado a uno de los *lonko* acerca del delito, a pesar de haber comenzado a usar audifonos dos días antes de la audiencia" (Aylwin J. y otros).

Destacadas figuras de la sociedad civil en el ámbito de lo jurídico y defensores de los derechos humanos han coincidido en señalar que: 1) la pena es desproporcionada (pues es equivalente a las condenas por delitos de homicidio); 2) que la ley invocada, a saber la nueva Ley Anti-terrorista, es en extremo represiva para los hechos que se imputan; y 3) que los *lonko* fueron chivos expiatorios en una problemática nacional que no se solucionará mediante

la represión, sino con el tratamiento integral de un problema que seguirá existiendo. Coinciden además estas figuras en señalar que en el proceso *Pichun-Norin*, la Reforma Procesal Penal, que tiene como objetivo primordial establecer entre la dualidad *presntión punitiva del Estado vs. garantías individuales* el punto de equilibrio de los derechos humanos, quedó demostrado que "para el caso del

Pueblo *Mapuche*, la dualidad continúa, resolviéndose en favor de la pretensión punitiva del Estado" (Salamanca M.). No podía ser, en el país de los desequilibrios, que hubiera recta justicia cuando se enfrentan dos campesinos *mapuche* a un miembro del tribunal Constitucional y ex ministro de Estado. Los *lonko*, no teniendo confianza en los tribunales chilenos, por la falta de objetividad, por su actuación parcial,

por aceptar la distorsión de las declaraciones por las que los imputan cargos de terrorismo, recurrieron a la Corte Internacional de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la OEA. Es que en Chile no hay justicia.

¿Y cómo se explica que los *lonko* fueran absueltos en un juicio primero y condenado en uno posterior teniendo las mismas pruebas?. Muy simple, los testigos que declararon mintieron y cambiaron las versiones respecto de lo que dijeron en el primer juicio. Eso lo hicieron a vista y paciencia del Ministerio Público de La Araucanía.

Ambos dirigentes fueron condenados por su calidad de *lonko* más que por lo que hicieron (en este caso no lo que hicieron, sino lo que "habrían" amenazado hacer). Así lo señaló Juan Agustín Figueroa: deben pagar por los pecados de su comunidad. Así, el juicio a estos *lonko* es un golpe político-represivo al movimiento *mapuche* en su conjunto... Pero ya nada nos puede sorprender cuando recordamos que el asesinato del joven Alex *Lemún* fue procesado, estuvo preso y la Corte Marcial, a los 5 días de ese procesamiento lo revoca por cuatro votos contra uno, siendo que estaba claramente demostrado que el mayor de Carabineros, Marco Aurelio Treuer, era un homicida.

No nos extrañe entonces que el pueblo *mapuche* se levante cada vez con más fuerza frente a la injusticia a la que le somete la comunidad nacional, las trasnacionales y el Estado. No cabe duda, las respuestas del Pueblo *Mapuche* en su proceso de reivindicación de sus derechos ancestrales, tienen por causa principal la violencia y el despojo a la que han sido sometidos.



**Ambos dirigentes fueron condenados por su calidad de lonko más que por lo que supuestamente hicieron. Así lo señaló Juan Agustín Figueroa: deben pagar por los pecados de su comunidad. Así, el juicio a estos lonko es un golpe político-represivo al movimiento mapuche en su conjunto... No nos extrañe entonces que el pueblo mapuche se levante cada vez con mayor fuerza**



PRISIONERA POLÍTICA MAPUCHE RECLUIDA EN TEMUKO

# El cautiverio de Mireya

Por Cherie ZALAQUETTE

Mireya Figueroa Araneda camina lento, en silencio. Ella es la primera en entrar a la sala de visitas de la cárcel femenina de Temuko. Su cara ancha, de nariz corta y facciones marcadamente mapuches no revela ningún asomo de vanidad; el pelo largo, negro y liso cae sobre su cuerpo vestido con ropas muy sencillas. Pero lleva pendientes en las orejas y en su cuello corto, brilla una fina cadena que parece de oro. Mireya es una dirigente social *mapuche*, de 42 años, acusada de terrorismo por participar en el incendio del fundo *Poluco Pidenco*, de Forestal *Mininco*, ocurrido el 19 de diciembre de 2001 y donde se quemaron cien hectáreas de pinos y eucaliptos. Lleva un año detenida sin que aún se haya realizado un juicio oral y público que la absuelva o la condene. El proceso ha sido muy polémico, porque la jueza del tribunal de garantía, Nancy Germany, le quitó la categoría de terrorista al ataque y la Fiscalía de *Collipulli* apeló de la medida. Para la Fiscalía de *Collipulli*, Mireya es una activista por el trabajo de "concientización" que realizaría entre los indígenas.

En la cárcel, dice, se le declaró diabetes, hipertensión arterial severa y una depresión que no puede superar. Su marido y sus hijos viven en la comunidad indígena de *Tricauco*, en la localidad de Ercilla, que ha tenido varios conflictos con la Forestal *Mininco*. Según cuenta Mireya, sólo pueden visitarla una vez al mes, porque cada viaje les cuesta 10 mil pesos en pasajes. Y en medicamentos, ella gasta más de 25 mil mensuales. No hay en la zona ninguna institución de beneficencia que financie los remedios de las presas, asegura una cabo de Gendarmería. "No tengo nombre *mapuche*, porque la generación de mi madre, quien hoy tiene 75 años, se tuvo que cambiar los apellidos para ocultarse del racismo", asegura. Mireya nació en la comunidad

de *Collico*, también en Ercilla. Nunca conoció a su padre, ni siquiera sabe quién es. Su mamá, soltera, con cuatro hijos, emigró a Concepción a trabajar como asesora del hogar. "En la mañana ella trabajaba de nana y en la tarde como comerciante ambulante de frutas y verduras. Gracias a sus sacrificios, tuvimos una infancia sin grandes necesidades ni lujos".

Mireya entiende muy bien el *mapudungún* pero no lo habla fluido: "Viviendo en Concepción, era difícil conservar la cultura. Pero mi madre se preocupaba de contarnos la historia que le contaron sus abuelos, del sufrimiento de nuestro pueblo cuando vinieron los españoles; y de la Pacificación de La Araucanía donde nuestros antepasados perdieron todas sus tierras que quedaron en manos de colonos *hincinas*. Mi mamá recordaba que el Estado redujo al mínimo a las comunidades indígenas. Antes un cacique tenía 3 mil hectáreas, hoy, apenas 600, 500 o menos. Las familias creen y la comunidad necesita más tierra para alimentarse".

En la sala de clases de su escuela básica en Concepción, recuerda Mireya, sus compañeros se burlaban de sus rasgos *mapuche*. "Me miraban en menos, pero lo que más me dolía era que me dijeran indio. Yo, tragaba la pena y les contestaba: ¡A mucha honra!". La joven completó sus estudios en un liceo comercial de Concepción y egresó con el título de agente vendedor viajero. Cada año, esperaba con ansias las vacaciones para viajar a *Collico* a compartir con la gente de su comunidad. Especialmente para ver a Oscar *Queipo*, su novio de entonces, con quien ahora lleva 22 años de matrimonio. "Él es de la comunidad de *Tricauco*, donde trabaja como auxiliar paramédico en la posta rural".

A Mireya se le ilumina el rostro cuando recuerda la felicidad de su vida cotidiana en *Tricauco*, trabajando de sol a sol. Criando aves y animales, cultivando su huerta y sus tres invernaderos; vendiendo huevos, verduras, flores. En su matrimonio tuvo tres niños: Oscar, de 20, Priscila de 16, y Josseline de 12. "Y tuve otro hijo más, que me lo regaló la vida: Cristián, un niño *mapuche* que se fue de su casa a los 12 años, porque su familia era tan pobre que no lo alimentaba. Llegó a mi casa tan desnutrido que pesaba 18 kilos. Padece una enfermedad bronquial crónica que le comió la mitad de los pulmones. Lo cuidé durante seis años en el hospital regional donde había otros 11 niños con el mismo mal y todos murieron. Aunque no soy su madre biológica le di todo el cariño de un hijo. Hoy lo estoy educando".

Pero ser feliz en lo familiar no le bastaba al espíritu de Mireya: "Veía a mi comunidad muy pobre, postergada por los gobiernos. Golpeando puertas creé los talleres laborales para capacitar a las mujeres en greda, telar, teñido de lana, corte y confección, tejido a palillo, conservería, nutrición e invernadero". Mireya relata que su comunidad está constituida legalmente por la Conadi y que sus talleres se apoyaban en las organizaciones de gobierno: Prodemu, Indap, Fosis. "En las comunidades *mapuche* no se llega a ser dirigente si uno no se gana primero el respeto a través del trabajo. Ellos vieron mi gran voluntad social, mi vocación de servir y me designaron secretaria", revela con orgullo.

Hace dos años, en diciembre de 2001, se acercaba un momento muy especial. Su hijo mayor, un alumno destacado, rendía la Prueba de Aptitud Académica. "Yo sabía que no tendría dinero para educarlo en Chile y, como milito en el Partido Comunista hace muchos años, empecé a hacer los trámites para conseguirle una beca de estudios universitarios en Cuba. Postularon 200 jóvenes y quedaron 20 seleccionados, entre ellos, mi hijo. Aparte de que rindió buenas pruebas de conocimientos, le premiarón el esfuerzo. Caminaba cuatro horas a pie hasta el colegio". Oscar actualmente está cursando segundo año de Medicina en Cuba, pero Mireya no ha vuelto a verlo ni ha podido comunicarse con él desde que fue detenida. Lloro desconsoladamente mientras habla de él. "Nos acusaron a los dos de participar en el incendio del fundo *Poluco Pidenco*. Pero el incendio fue el mismo día que mi hijo estaba dando la Prueba de Aptitud y yo estaba en *Temuko*, en la sede del Partido, reuniendo los antecedentes que me pedían para la beca".

Pide un minuto de silencio para calmarse. Las gendarmes se acercan y me advierten que las notas que he escrito de nuestra conversación serán examinadas. Mireya continúa hablando, pero muy nerviosa. Relata que hubo miembros de su comunidad que testificaron que había participado en el ataque al predio. Mientras se enjuga los ojos, exclama: "Soy una dirigente pública. Nuestra comunidad fue infiltrada por la forestal y se dividió política y religiosamente en dos grupos. Del grupo infiltrado son los testigos que me acusaron. Ellos fabricaron esta historia". Advierte que la Universidad de Chile acreditó que su hijo había dado la PAA ese día, pero la Fiscalía insiste en que fue suplantado. "Ante argumentos como éste, a uno no le queda más que escuchar. No hay justicia para los *mapuche*. No tenemos ninguna participación en lo que nos acusan. Lo único que hay en mi contra es una persecución política en democracia". La cárcel ha deteriorado tanto la salud de Mireya Figueroa, que debe ingerir muchos medicamentos para mantenerse en pie. Su caso se considera tan emblemático que la han visitado el Administrador Internacional y el relator de Derechos Humanos de Naciones Unidas. "Nunca antes había estado detenida. Me siento en cautiverio. Este no es mi hábitat. Despierto a las seis de la mañana con el canto de los pájaros, hago mi cama y oro en lengua *mapuche*. El día es muy largo con tanta soledad... Si tengo que pagar una condena injusta siendo inocente, lo haré como una ofrenda a mi pueblo. Algún día seremos libres", finaliza.





VÍCTOR ANCALAF LLAUPE, DESDE CÁRCEL EL MANZANO

# “El principal terrorista es el Estado”

En un diálogo al interior de la Cárcel El Manzano de Concepción, el werken mapuche Víctor Ancalaf Llaupé, relató a *Azkintuwe* sus impresiones sobre el gobierno de Lagos, el sistema judicial y la lucha de su pueblo, poco después de ser notificado por el ministro Diego Simpertigüe de una condena a 10 años de cárcel por supuestas acciones “terroristas” en la zona pehuenche del Alto Bio-Bio.

Por Manuel LINCOÑIR

**L**legamos a la cárcel El Manzano de Concepción cerca de las 13 horas. Es día sábado y cientos de personas hacen filas en su exterior aguardando poder visitar a sus familiares. El sol golpea fuerte sobre nuestras espaldas y más aun sobre este moderno recinto amurallado y super vigilado en el cual cerca de 5 mil internos cumplen sus respectivas condenas. “No se trata de una cárcel cualquiera, sino de un recinto de Alta Seguridad”, nos comenta un joven gendarme mientras esperamos en la guardia el regreso de nuestras cédulas de identidad, solicitadas minutos antes por el oficial a cargo para comprobar si en verdad somos quienes decimos ser. La cárcel esta enclavada en las afueras de Concepción, camino a la ciudad de *Penco* y a los pies de unos cerros plagados de pinos de alguna empresa transnacional forestal. ¿*Mininco*, Bosques *Arauco*...?. No lo sabemos, pero el contraste con la situación que padecen varios presos políticos *mapuche* reclusos a poca distancia y precisamente por luchar contra ese tipo de plantaciones industriales, resulta más que evidente. Una especie de mal chiste, por decir lo menos.

En la Cárcel El Manzano, además de la población penal común, conviven en su interior 6 prisioneros políticos. Tres de ellos son chilenos, ex miembros de agrupaciones armadas de ultrazquierda y que arrastran pesadas condenas desde fines de la dictadura militar. Los otros tres son *mapuche*, Héctor *Llatul*, José *Huenchunao* y Víctor *Ancalaf*. Los dos primeros importantes dirigentes de la Coordinadora *Arauko-Malleko* (CAM) sometidos a proceso por “asociación ilícita” y el tercero *Ancalaf*, acusado de atentados “terroristas” contra la empresa *Endesa-España* en la zona *pehuenche* del Alto *Bio-Bio*. Tanto *Llatul*, *Huenchunao* y *Ancalaf* pertenecieron hace años a la misma CAM, llegando este último incluso a ser reconocido como el más importante vocero público de dicha organización, hoy ilegalizada por el gobierno y perseguida por la justicia chilena. Eso duró hasta

el 2001, fecha en que *Ancalaf*, junto a varios otros *lonko* tradicionales, decidió marginarse señalando severas diferencias “tácticas” con sus compañeros de ruta. Diferencias respecto de lo oportuno o no de negociar algunos fondos en conflicto con el gobierno, habrían provocado el quiebre. Mientras un sector mucho más politizado de la CAM propugnaba una estrategia de “avanzar sin transar”, *Ancalaf*, un dirigente campesino, sin escuela política anterior y evidentemente mucho más pragmático que sus pares, reconocía la importancia de ir mezclando en el camino diversas estrategias de lucha, incluso -una de ellas- el sentarse con las autoridades a debatir puntos de interés para la resolución de algunos focos de conflictos. Mal no le fue en su empeño. En menos de dos años, las comunidades bajo su cargo lograron recuperar cerca de 2 mil hectáreas de territorio en la zona de *Collipulli*. Hoy esas tierras, anteriormente en manos de inmigrantes alemanes y latifundistas criollos, están siendo trabajadas productivamente por las propias comunidades, algunas de ellas incluso asesoradas por el polémico Programa Origenes, el cual para *Ancalaf* no tendría mayores efectos perjudiciales en las comunidades “si es que existe claridad cultural y política en nuestros hermanos de lo que somos y lo que debemos aspirar a ser como pueblo”.

Sin embargo y a pesar de su postura más diplomática, *Ancalaf* hoy esta preso condenado por “terrorismo”, debido al apoyo que tras su retiro de la CAM decidió brindar a las hermanas *Quintreman* en su emblemática lucha contra *Endesa*. “Nosotros acudimos a un llamado de las hermanas, que estaban absolutamente solas y abandonadas en su empeño contra la represa *Ralko*. Acudimos en su apoyo como lo haríamos con cualquier *mapuche* que necesitará de sus hermanos de pueblo... Allí logramos reorganizar una pequeña resistencia, pero ya era demasiado tarde. Finalmente la máquina del gobierno y la presión gigantesca de *Endesa* lograron imponer el megaproyecto”, señala *Ancalaf* con rabia y amargura.

Por esta participación en la lucha de las comunidades *pehuenche*, *Ancalaf* acaba de cumplir un año en la cárcel. El ministro Diego Simpertigüe, de la Corte de Apelaciones de Concepción, lo sindicó como “autor intelectual y material” de una serie de atentados incendiarios que, en un plazo menor a seis meses, redujeron a escombros maquinaria de la empresa transnacional española en dicha zona cordillerana del *Wallmapu*. Si bien *Ancalaf* aun niega cualquier vinculación con los atentados, una leve sonrisa de satisfacción inunda su rostro al mencionar esos hechos, asumiendo que sólo el coraje y la osadía de aquellos anónimos *weichafe* que los llevaron a cabo, -ninguno de ellos identificado por el ministro hasta la fecha, nos recuerda- le permitió sobrellevar la derrota frente a *Endesa* en *Ralko* con un mínimo de dignidad tras las rejas. Esto, a pesar de que el ministro Diego Simpertigüe ya hizo pública su decisión de condenar al dirigente a 10 años de cárcel por su responsabilidad en los hechos, en uno de los dictámenes más severos que se haya aplicado contra un dirigente *mapuche* hasta la fecha.

Pese a todo, el dirigente se toma estas resoluciones judiciales con tranquilidad e inclusive bastante buen humor. Experiencia tiene de sobra al respecto, asegura, ya que sobre él pesan desde hace un año otras dos condenas ya ratificadas por la Corte Suprema. Ambas a 3 años y un día de cárcel. La primera por supuesto “robo de madera” a la Forestal *Mininco* y la segunda, por “secuestro” en la figura del ministro de la Corte de Apelaciones de *Temuko*, *Lenín Lillo*, hecho ocurrido en marzo del año 2001 cuando lideró una inédita ocupación del Juzgado de *Collipulli*, exigiendo la liberación de los presos políticos de su organización reclusos en ese entonces. “No se trató de un secuestro, el ministro estaba de paso en el tribunal cuando lo tomamos y como nadie lo conocía, no le dimos importancia. Luego, cuando desalojamos a todos los trabajadores del edificio, el también salió, caminando y muy tranquilo. Nosotros también salimos al rato, pacíficamente y nos entregamos a la policía, que había acordado todo el centro de la ciudad. Luego, cuando estábamos en la cárcel de *Temuko*, supimos que nos estaban acusando de secuestro. Nosotros pensábamos que era una broma, pero era verdad y aquí me tienen, condenado también en forma paralela por esa causa”, señala entre risas.

Sin embargo, para este padre de cinco pequeños hijos, amante de su familia y de su vida en el campo allá en la comunidad *Choin Lafkenche* de *Collipulli*,

la cárcel no constituye ningún lugar digno de idealizar. Es más, asegura ser muy crítico de aquellas voces que hoy se alzan "glorificando" la prisión política como si se tratara de una escuela de formación por la cual todos los *mapuche* debieran pasar algún día. "Asumo mi condición de preso político, de estar encarcelado por defender los derechos de mi pueblo, pero de allí a plantear que la cárcel es un lugar que dignifica mi compromiso, no lo creo. La cárcel es un lugar que no le deseo a nadie y no me hace mejor ni peor que otros hermanos *mapuche*, es tan sólo el lugar que el Estado chileno le asigna a las personas que se apartan del orden establecido, orden muchas veces legal, pero no por ello justo. En el caso nuestro estamos reclusos por sostener una idea de libertad para nuestra gente, por reclamar derechos territoriales que nos fueron arrebatados con sangre y fuego por los militares chilenos hace poco más de un siglo. Ese es nuestro delito. No otro. Pero yo quisiera que ningún *mapuche* estuviera en esta situación y creo que cualquier organización responsable debiera preocuparse primero por cuidar a su gente. Es cierto que en todo conflicto hay costos, pero en la medida que vamos avanzando deberíamos también aprender a evitar estas situaciones", señala tajante.

Según *Ancalaf*, su paso por diferentes cárceles de la zona sur en los últimos dos años le ha permitido conocer de primera fuente estos verdaderos "cementeros humanos", como los llama insistentemente, y renegar de aquellos idealismos trasnochados propios de personas aventureras. Quizás por ello, a poco de ingresar a la cárcel El Manzano el año 2002, solicitó su traslado desde el módulo de los presos políticos chilenos a otro para compartir con los prisioneros comunes, una decisión extraña a simple vista, pero que al explicarla guarda exacta lógica con su discurso crítico anterior. "Con los políticos, como se les llama aquí, jamás he tenido buena relación.

Digamos que desde el principio no tuvimos muchas coincidencias y preferí juntarme con los presos comunes, gente del pueblo, pescadores, obreros, pobladores, jóvenes delincuentes -muchos de ellos *mapuche*- que por distintas razones han llegado a delinquir y a pagar sus costos en este recinto. Con ellos me siento quizás mucho más identificado, yo soy un campesino, no tengo muchos estudios, me entiendo mejor en este ambiente. Además, ellos me respetan y yo también los respeto a ellos", señala.

Y vaya si lo respetan. Tanto, que el pasado 3 de abril, cuando *Ancalaf* fue severamente castigado por las autoridades del penal tras conceder, en vivo y en directo para todo Chile, una entrevista por Radio *Bio-Bio* de *Temuko*, fue la propia población penal organizada quien exigió su regreso al módulo y el fin de las sanciones en su contra. Heridos en su orgullo, los responsables del penal "más seguro de la zona sur" no le perdonaban al dirigente haber podido burlar las estrictas medidas de seguridad del recinto, para solidarizar con los *lonko mapuche* Pascual *Pichún* y Aniceto *Norín*, en esos días enjuiciados por "terrorismo" en tribunales de la ciudad de Angol. Por ello decretaron su incomunicación y posterior traslado a celdas de castigo. "Sin embargo, debieron quedarse con las ganas", recuerda *Ancalaf*, ya que los mismos presos, que en esos días mantenían una movilización por sus derechos a nivel nacional, impidieron se hicieran efectivas las sanciones. No se trató, por cierto, de un apoyo espontáneo o gratuito. Los "comunes" agradecieron de esta forma el apoyo brindado a ellos por el propio dirigente, quien a través de la entrevista radial solidarizó a la vez con sus demandas y exigió al gobierno de Lagos mejoras en las infrahumanas



condiciones de vida de sus compañeros de encierro. "La cana tiene sus códigos y uno de ellos es apoyarse mutuamente", nos confidencia el dirigente, quien reparte cotidianamente su tiempo entre el taller de carpintería del penal, sus lecturas sobre el acontecer *mapuche* y las conversaciones con sus compañeros de "carreta", uno de ellos dirigente de la Fraternidad de Presos Comunes de Chile. "Otro dirigente social como yo", nos señala *Ancalaf* mientras prepara la mesa y el mate para iniciar la ronda de preguntas.

## "Aún vivimos bajo una dictadura"...

**V**íctor, el pasado 2 de enero el ministro Simperige te notificó de una condena en primera instancia a 10 años de cárcel por tu apoyo a la resistencia *pehuenche* en *Ralko*. ¿Qué nos puedes comentar la respecto?

Bueno, que según la justicia *winka* se ha hecho justicia. Eso al menos debe estar pensando el gobierno y los ejecutivos de Endesa-España, dos de los sectores que complotaron para construir la represa en el *Bio-Bio* y también para encarcelarme sin ninguna prueba judicial. Por mi parte, estoy tranquilo. En la justicia *mapuche*, que es la que a mí hoy me interesa destacar, soy inocente. En esa justicia, que es la justicia de mi gente, de mi pueblo, no soy culpable de nada, por el contrario, soy una persona que humildemente ha cumplido con su deber de apoyar a sus hermanos en momentos de dificultad. Más me interesa esto último, lo que diga o no digan los tribunales chilenos sobre mi persona me tiene desde hace ya mucho tiempo sin cuidado.

**Para los tribunales eres un "terrorista"...**

Si, un terrorista. Hoy todos los *mapuche* somos terroristas a menos que demostremos lo contrario. Es la nueva justicia. Se nos acusa de terrorismo todos los días. A nuestros *lonko*, a nuestros jóvenes, a *lamgen* como Mireya Figueroa o Patricia Troncoso, sólo falta que acusen de terrorismo a nuestras *machi*, cuando aquí el principal terrorista es el Estado chileno. Cada día se cierran espacios políticos para solucionar el tema y se privilegia criminalizar nuestras

demandas. Por esa vía no llegaremos a ningún lado, sólo al enfrentamiento y a llenar las cárceles. Este gobierno supuestamente democrático de la Concertación está llevando las cosas demasiado lejos. Yo creo que las posiciones se van a ir endureciendo. Si no hay soluciones políticas, sino se discute el tema de nuestros derechos políticos y territoriales con altura de miras, esto puede desembocar en cualquier cosa y la principal responsabilidad entonces no será de nosotros los *mapuche*, sino del gobierno y sus funcionarios.

**Sin embargo Víctor, hoy mucha gente está valorando iniciativas del gobierno como el Informe del Nuevo Trato, donde se hace una especie de mea culpa histórico de la relación Estado y pueblos indígenas. ¿Qué opinión te merece el Informe? ¿Lo has podido leer?**

No, en lo personal no lo he podido leer completo pero sí algunas cosas aparecidas en la prensa. Mira, yo creo que son iniciativas meramente simbólicas y si la gente las valora, pues bien por ellos. Yo quiero recordarte un poco el contexto en que nace dicha Comisión de gobierno y en la cual yo fui invitado a participar. Eso fue el año 2001, cuando el conflicto estaba en su punto más alto y nosotros con el Mideplan acordábamos la entrega de varios fundos en conflicto de *Collipulli* a manos de comunidades, llegaron prisioneros de gobierno a mi casa, para invitarme a conformar esta Comisión. Yo de inmediato les dije que no y por una razón muy simple. No creo que el rol de los dirigentes políticos de un

pueblo sea andar haciendo informes. Ese es un trabajo académico y además, ya está bueno de informes y diagnósticos, eso les dije. Más tarde insistieron e incluso llegaron a ofrecermela la vocería *mapuche* en la Cumbre Contra el Racismo y la Discriminación Racial que se iba a desarrollar en Sudafrica. Tampoco acepte esa invitación. Es en ese contexto en que nace esa Comisión, en el contexto de las movilizaciones y en la necesidad del gobierno de desinflar un poco el ambiente, sacando a dirigentes políticos de su verdadero rol que es estar allí, en la lucha, acompañando a su gente. Por ello no aceptamos y creo que fue lo mejor, ya que es poco probable que sus recomendaciones tengan futuro en los hechos.

**En una de sus recomendaciones se plantea la entrega de "territorios usurpados" a las comunidades. Incluso se ponen plazos, se habla de tres años máximo.**

Si miramos el pasado de este país y sus legislaciones podemos ver lo difícil que es solucionar este asunto. En el Informe se habla incluso de "expropiaciones" y eso me parece cuando menos afiebrado, tomando en cuenta las reales condiciones políticas que vive el país. El gobierno sabe que son declaraciones para la foto, es decir, declaraciones que le permiten convencer a algunas comunidades, fortalecer la Conadi, mostrar una cara un poco más democrática en momentos en que la represión y la cárcel están primando ante la opinión pública. Pero son sólo eso, falsas esperanzas. Incluso, si tuvieran el convencimiento de entregar esas tierras, ni el Parlamento ni sectores derechistas lo permitirían. Además, siempre en la historia, cada vez que el Estado ha firmado un acuerdo con los *mapuche*, las autoridades de turno lo han violado. Eso ha pasado siempre.

Por otro lado, lo que existe aquí en Chile es desde hace mucho tiempo una dictadura disfrazada de democracia. No hablo de una dictadura militar, sino de una dictadura económica, donde quienes realmente ordenan el país son los grupos empresariales y no los políticos. En la práctica son los poderes económicos quienes ponen las cartas sobre la mesa al gobierno y las autoridades, sean de derecha o de la Concertación, sólo les cabe obedecer. Ya lo han dicho los empresarios hace poco, a propósito del tema de Spiniak, que para ellos un gobierno de derecha o de la Concertación les da lo mismo y que votarían encantados por Eduardo Frei. Eso es una señal poderosa, están diciendo en el fondo que ellos mandan en Chile y que estarían dispuestos a dejar votado a Lavín si este no les garantiza "gobernabilidad", es decir, paz para sus inversiones. En ese contexto las recomendaciones del Nuevo Trato no van a llegar más allá de lo simbólico, quizás algunas iniciativas se concreten, aquellas de tipo folklórico, pero no veo posibilidades de que algunas medidas políticas puedan prosperar debido a la negativa de estos poderes fácticos.

**Victor, volviendo al caso Ralko. ¿Qué lecciones crees que se pueden sacar por parte del movimiento mapuche?**

Yo veo varias lecciones. Una de ellas es la responsabilidad de los dirigentes y de las organizaciones que un día declaraban por la prensa que "darían la vida" por defender el territorio *pehuenche* y que al final nunca se aparecieron por la zona cuando se nos necesitó. Eso es ser irresponsable. Peor aún, eso es crear falsas expectativas respecto de una lucha que todos sabíamos difícil. Por ello, cuando se produce esta negociación final entre las *ñaña* y el gobierno, algunos reaccionan con sorpresa, incluso indignación, pero esa reacción simplemente reflejó el desconocimiento de esas personas respecto de la situación en la zona. Otra lección tiene que ver con asumir responsabilidades y no llorar sobre la leche derramada. Aquí todo el movimiento pecó de falta de visión política. Jamás se le dió a Ralko la importancia que tenía como símbolo de resistencia a nivel internacional. Ralko era un conflicto que pudo haber cambiado la relación entre el Estado y los *mapuche*, pero se desaprovechó una oportunidad histórica y nuevamente el Estado ha pasado sobre nosotros.



**Respecto del año 2003, existe la percepción que se trató de un año judicial por excelencia. Condenas a dirigentes, encarcelamientos, persecuciones, etc. ¿Cómo calificarías este año que pasó?**

Bueno, como el año de la criminalización del movimiento *mapuche*. Este año, más que ningún otro, el gobierno a hecho su apuesta por la represión, por la judicialización de la demanda política de nuestro pueblo. Eso es algo que sabemos mejor que nadie nosotros los presos políticos. La mayoría estamos aquí encerrados sin pruebas, otros *peñi* en *Angol* y *Temuko* también están encarcelados por decisión de las autoridades y de los tribunales racistas que operan en la zona sur. Se habla de hacer respetar el estado de derecho, pero el Estado jamás ha respetado los acuerdos que ha firmado con nuestro pueblo. Entonces, ¿qué estado de derecho defienden ellos?. Eso me pregunto yo y eso le he dicho varias veces al ministro en visita que me acaba de condenar. ¿Qué estado de derecho defiende usted?. Y el se queda callado, sólo me mira y piensa. No sé que pensará, nunca me lo ha dicho. Pero más allá de esta criminalización y de

gran cantidad de gente sometida a proceso o encarcelada, lo que interesa es que como pueblo seamos capaces de resistir, seamos capaces de encontrar fórmulas políticas que nos permitan como pueblo, no como sector de comunidades u organización, enfrentar esta arremetida del Estado y volcar el escenario político a nuestro favor. Se vienen buenas conjunturas a corto y largo plazo. La Cumbre de la Apec, muy pronto. El Bicentenario del Estado Chileno, también. Son espacios que debemos utilizar para denunciar lo que sucede, para movilizarnos. Internamente también debemos dejar de lado sectarismos que a nada conducen y trabajar políticamente por unimos en un frente común. Más allá de tener diferentes formas de lucha, debemos concordar en algunas cosas, poner sobre la mesa nuestros objetivos estratégicos y avanzar juntos. Yo creo que es posible hacer eso. Esta la gente, están los sectores organizados, está el *newen*, está la conciencia cada día más fuerte.

Yo creo que los dirigentes políticos deben estar a la altura de los desafíos que vienen y no seguir cometiendo los mismos errores año tras año. Uno de ellos ha sido el caer en actitudes caudillistas y en intentar imponer cada organización su línea política. Ambos son vicios que debemos extirpar. Nuestro pueblo es diverso, son muchas las visiones que existen respecto de lo que somos y debemos ser a futuro como pueblo, pero eso es legítimo que exista. Debemos entender que estamos luchando por la libertad de un pueblo, no de un sector social, no de un sector territorial, hablamos de un pueblo, de una nación y en ese ámbito hay algunas cosas que debemos ir transando entre nosotros para avanzar. Como los palestinos, como los catalanes ahora, debemos ser capaces de confluir en una idea de libertad a largo plazo para nuestro pueblo. Si esa idea se trabaja desde la cultura, bien. Si se trabaja desde las artes, bien. Si alguien quiere aportar desde lo académico, pues que lo haga. A nosotros nos toca la parte política, ponernos de acuerdo y aceptar que no sólo "mi" organización tiene el derecho de hacerlo, sino todas aquellas que dignamente trabajan como *mapuche*, las comunidades, los estudiantes, los profesionales. Nosotros no podemos creernos dueños de la verdad, ese es un error que se ha cometido y que ha causado un grave daño al movimiento, fomentando la desconfianza y la rivalidad. Esas actitudes creo ya deben terminar.

## ¿Quiénes son los pp mapuche?

**P**or definición, los presos políticos (pp) son todas aquellas personas que se encuentran reclusos por decisión administrativa del Estado, sometidas a proceso o que han sido condenadas por acciones calificadas como delitos políticos, entendiendo por tales "cualquier acción cuyo móvil ha tenido una clara intención político-social". La intencionalidad es aquella que pretende modificar el orden social y político o el gobierno y que en la legislación vigente es calificada como delito. La situación de preso político comienza en el momento en que la persona es detenida, declarada reo y termina al declararse la absolución definitiva, al cumplirse la condena o por muerte. En consecuencia los presos políticos pueden estar encarcelados o en libertad (si cumplen condenas remitidas o si están siendo procesados). Dado al carácter especial del delito y por estar procesados o condenados por el mismo Estado que atacaron con su acción, su situación es un status especial con respecto de los presos comunes.

En el caso *mapuche*, el reconocimiento nacional e internacional -independiente de lo que el gobierno

argumente al respecto- del carácter "político" del conflicto *mapuche*, obliga a que todos los miembro del movimiento de resistencia encarcelados y procesados por la justicia chilena sean tratados como "prisioneros políticos".

Los presos políticos en general pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- **Presos políticos encarcelados** en recintos carcelarios regulares o no. En último caso se refiere a campos de concentración, regimientos, hospitales, domicilios, etc.

- **Presos políticos en libertad:** Provisional, Condicional, con Pena Remitida, Relegados, con Extraíamiento o en Rebeldda.

Finalizado el año 2003, el listado oficial de prisioneros políticos *mapuche* es el siguiente:

**Cárcel de Concepción:** Víctor *Ancalaf Llaupe* (condenado a 10 años de cárcel por atentado terrorista), José *Huenchunao Mariñan* y Héctor *Llailul Carrillanca* (ambos imputados por asociación ilícita).

**Cárcel de Lebu:** Juan Carlos Arriagada *Fren* (imputado por incendio simple).

**Cárcel de Angol:** José Osvaldo *Cariqueo* Saravia, José Francisco *Llanca Ahilla*, Florencio Jaime *Marileo* Saravia, Juan Ciríaco *Pillacheo Lican*, Juan Patricio *Marileo* Saravia y Patricia Troncoso Robles (todos imputados por incendio y asociación ilícita). Además permanecen reclusos en dicho recinto Juan Antonio *Colihunca Anculuan* y Luis Amable *Catrimil Huenupe* (ambos imputados por incendio terrorista) y José *Nain Curamil* (condenado a 5 años de cárcel por incendio simple).

**Cárcel Femenina de Temuko:** Mireya Figueroa Araneda (imputada por incendio y asociación ilícita).

**Cárcel de Temuko:** José Belisario *Llanqueolo Antileo* (imputado por asociación ilícita).

Los juicios orales contra los imputados por asociación ilícita comenzarán a desarrollarse durante el transcurso del mes de enero del presente año, correspondiendo al Ministerio Público de La Araucanía el presentar las pruebas en contra de los dirigentes y miembros del movimiento *mapuche* hoy encarcelados por el Estado chileno.

**Y**a a principios del siglo XX varios científicos sociales, tanto sociólogos como antropólogos, predicaron que la etnicidad y el nacionalismo perderían su importancia, desvaneciéndose como resultado de la modernización, industrialización e individualización. La misma preocupación de homogenización está repetida en el caso de la globalización, que se teme estar amenazando no sólo las culturas indígenas sino que también los Estados-naciones. Sin embargo, al contrario de las teorías de modernización y de globalización, la importancia política de la etnicidad y del nacionalismo han crecido en el mundo. ¿Cómo es posible que estos dos condenados a muerte ya hace un siglo todavía sigan vivos y están más presentes que quizás nunca antes?. De hecho, la etnicidad y el nacionalismo resultan ser productos de la misma modernización que los condenó a desaparecer. La modernidad produjo la primera oleada de ambos y parece ser que la posmodernidad junto con la globalización trajeron la segunda. ¿Serán las expresiones de la etnicidad y del nacionalismo del cambio del milenio los últimos alientos de los moribundos, o será que estamos discutiendo conceptos que resultan ser mucho más resistentes y flexibles de lo que pensamos?.

En este artículo trataré los temas de etnicidad, nacionalismo y globalización a través de los grandes proyectos de desarrollo que se están realizando en las tierras indígenas - especialmente en el territorio mapuche - en Chile. Primero daré algunos antecedentes del Pueblo *Mapuche* para introducir el tema. Después analizaré brevemente las relaciones entre los *mapuche* y el estado chileno. Posteriormente analizaré algunos efectos de la globalización económica en los *mapuche*. Luego examinaré los desafíos del movimiento *mapuche* a la soberanía del Estado chileno, que está profundamente comprometido en la modernización y en el desarrollo del país.

**Algunos antecedentes del Pueblo *Mapuche***

Los *mapuche* son el grupo indígena más grande de Chile y el tercero más grande de Sud América en general. Ellos fueron los habitantes originales de los extensos territorios en el Cono Sur del continente sudamericano, que hoy pertenecen a las repúblicas independientes de Chile y Argentina. Hoy suman más de un millón de personas en Chile (casi el 10% de la población) y 200 mil en Argentina. Durante cuatro siglos los *mapuche* resistieron la expansión del Imperio Inca, los esfuerzos colonizadores de los españoles y la presión de la república de Chile hasta que fueron agrupados por la fuerza a las reducciones en el año 1884. En el siglo XX los *mapuche* fueron objeto de las políticas de asimilación, especialmente durante el régimen militar de 1973 a 1989. Los *mapuche* participaron en la transición a la democracia, comprometiéndose a apoyar al nuevo gobierno de la Concertación, que a cambio prometió mejorar la situación de los pueblos indígenas en Chile. La nueva ley indígena del año 1993 y la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) del año 1994 dieron nuevas esperanzas para los *mapuche*. No obstante, parece que el mejoramiento real de su situación todavía deja mucho que desear. En el Chile moderno, los *mapuche* forman la parte más pobre de la población urbana y rural que tiene que sufrir la presión social, explotación económica y destrucción del medio ambiente tanto en sus territorios ancestrales como en los centros urbanos. A pesar de esta opresión, los *mapuche* han sido capaces de preservar su cultura, su lengua mapudungun, sus creencias tradicionales y su identidad étnica separada del resto de los chilenos.

**Los *mapuche* y el Estado**

La modernización y el establecimiento del sistema



CONFLICTO MAPUCHE EN EL GULUMAPU - CHILE

# ¿Desafiando al Estado-Nación?

Por Petri SALOPERÁ  
Universidad Austral de Chile  
*Instituto de Ciencias Sociales*

de los Estados-naciones crearon una nueva situación para los pueblos hoy en día conocidos como minorías étnicas o pueblos indígenas. Ellos permanecen diferentes a pesar de los esfuerzos del estado-nación para integrarlos políticamente, culturalmente y económicamente. (Eriksen 1993: 121). En el caso de Chile, el Estado ha ocupado diversas estrategias para la dominación del Pueblo *Mapuche*, el que se constituye en una minoría étnica a través del proceso dual de integración al Estado chileno y al modo capitalista de producción y sistema de consumo. Primero, después de la denominada Pacificación de La Araucanía (1881) el Estado escogió la estrategia de dominación cuando quiso mantener a los *mapuche* apartados en las reducciones. Luego, en el siglo XX el Estado inició la política de asimilación que tuvo su máxima expresión en el tiempo del régimen militar (1973-1989). Durante los últimos años del siglo XX parece ser que el Estado cambió hacia una ideología más multiculturalista. A pesar de esto, el Estado chileno no ha podido evitar los conflictos con uno de sus principales grupos étnicos.

El conflicto más común entre los pueblos indígenas y el Estado comprende los derechos de la tierra. En este caso los *mapuche* y el Estado chileno no son una excepción. Los grandes proyectos de desarrollo, incluyendo la construcción de las represas hidroeléctricas, la expansión de la industria forestal y la construcción de las carreteras realizadas principalmente por las empresas privadas caen en las tierras indígenas. Aunque financiados por los

capitales privados estos proyectos también constan de la participación activa del Estado y sus agencias para su aprobación política, económica y ambiental. Estos megaproyectos son consecuencia de la globalización de la economía chilena y su apertura hacia los mercados internacionales orientando la mayoría de la actividad económica hacia la exportación. (Aylwin 1998)

**La represa hidroeléctrica *Ralko* de Endesa y los *mapuche-pelhueche***

Los ejemplos quizás más dramáticos del conflicto de la tierra entre los pueblos indígenas y el Estado son los proyectos hidroeléctricos. Los casos de los Cree y el Estado canadiense en James Bay, y de los Sámi y el gobierno noruego en Río Alta, ambos de los años 1970, son internacionalmente bien conocidos. Estos hechos ocurridos en el hemisferio Norte son lamentablemente repetidos en el hemisferio Sur en varios países con población indígena. Chile es uno de ellos.

Desde los años 1950 han existido planes para el desarrollo hidroeléctrico en el territorio *mapuche-pelhueche*, en la zona cordillerana del Alto Bio-Bio en Chile. A fines de los años 1980, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), privatizada a fines de la dictadura militar a capitales españoles, decidió realizar estos planes con la colaboración del Banco Mundial y la ayuda del desarrollo de los países nórdicos (Noruega y Suecia).

La construcción de la primera represa *Pangué* fue concluida en 1997, a pesar de la oposición de parte de las siete comunidades *pehuenche* y los grupos ecologistas. La falta de las leyes protectoras del medioambiente y de los pueblos indígenas en el tiempo de la aprobación del proyecto a principios de los años 1990 y el número reducido de las familias afectadas hizo la materialización del proyecto *Pangué* finalmente posible.

En 1994 ENDESA anunció la construcción de la segunda represa *Ralko*, que por sus dimensiones implicaba la relocalización de aproximadamente 100 familias *pehuenche* que vivían en dos de sus siete comunidades *Quepuca-Ralko* y *Ralko-Lepoy* incluyendo aproximadamente 500 personas. Primero, las organizaciones gubernamentales Comisión Nacional del Medioambiente (CONAMA) y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) desecharon el proyecto *Ralko* porque no cumplía los requisitos medioambientales y sociales. Finalmente tanto CONAMA como CONADI, presionadas por el Ejecutivo chileno, cambiaron su opinión y dieron luz verde al proyecto.

Desde que la construcción de la represa en la zona indígena empezó se crearon serios problemas. Las comunidades *pehuenche* se levantaron contra la empresa hidroeléctrica. Al comienzo la resistencia fue amplia, pero con el tiempo y las estrategias de presión de la transnacional -apoyadas públicamente por el gobierno chileno- fue disminuido drásticamente. Las demostraciones masivas desde fines de 1997 a fines del 2001 cambiaron a acciones pequeñas, sumado al desinterés de la prensa por un conflicto calificado, sin embargo, por los propios *mapuche* como "emblemático". Hoy, la mayoría de las 100 familias involucradas han aceptado permutar sus tierras dejando a sólo cuatro familias luchando por su propiedad. Significativamente estas familias son formadas por mujeres, ancianas en su mayoría, y algunos de sus hijos, quienes si bien se niegan abandonar definitivamente sus territorios, ya habrían aceptado "negociar" con los ejecutivos de Endesa-España al menos una compensación económica por los daños producidos y el impacto que produciría la represa en dicha zona.

Pero más allá del predecible desenlace del conflicto, el proyecto hidroeléctrico *Ralko* ha causado mucha discusión sobre el futuro de los *pehuenche*. Varios investigadores predicaron la eventual desaparición de la cultura *pehuenche* por culpa del creciente contacto con la cultura chilena y con el mundo globalizado. Para algunos expertos incluso, como Manuel Dannemann (1991), la cultura *pehuenche* ya había desaparecido o por lo menos ellos se habían incorporado a la sociedad nacional. El caso *Ralko* entra perfectamente en la discusión sobre la globalización y la posible desaparición de las culturas originarias, el estilo de vida indígena y sus formas de pensamiento, las tradiciones locales y las verdades ancestrales. A pesar de todo, la teoría del día final para las culturas como la de los *pehuenche* en el sur de Chile parece ser exagerada ya que los ejemplos anteriores de James Bay y del

Río Alta indican que estos hechos dramáticos sirvieron para formar una identidad étnica más fuerte. Según el antropólogo social Thomas Hylland Eriksen no existe necesariamente una contradicción entre la modernización y la retención de la identidad étnica. Al contrario, en varios casos ciertos aspectos de modernización son requeridos para que la mantención de la identidad sea exitosa. No es el cambio cultural en si que determina las posibilidades para la sobrevivencia de las etnias minoritarias, sino la habilidad que tengan para controlar los cambios y utilizar nuevas tecnologías y posibilidades políticas para sus propios fines (Eriksen 1993). En otras palabras, no hay que subestimar el dinamismo propio de los pueblos sometidos frente al avance de sus dominadores.

**¿Desafiando el eEstado?**

En el mundo general y en Chile en particular los pueblos indígenas, su organización e identidad, se han visto como opuestos a la modernidad y al Estado moderno. Sin embargo, Eriksen (1993) señala que la organización y la identidad étnica son frecuentemente reacciones a los procesos de modernización. Los conflictos potenciales entre grupos étnicos y el Estado nacional son activados, por la presión por los recursos - ecológicos, económicos y humanos - ubicados en el territorio de la población dominada. Como resultado de esto pueden nacer movimientos etnopolíticos que intentan de sobrevivir con este desarrollo. Estos movimientos no necesariamente se dirigen contra la

*mapuche* han alcanzado ascender desde un nivel étnico a un nivel protonacional o nacional?. Según Foerster una parte de la intelectualidad y la elite política de los *mapuche* ya está tomando este camino para obtener el apoyo de las masas, pero sus resultados aún no los podemos ver. No obstante, la existencia de este tipo de elite puede causar, como Foerster señala, graves problemas para el Estado chileno (1).

Tanto la prensa como el gobierno chileno han expresado un fuerte temor frente a la posible influencia extranjera en el conflicto *mapuche*. La creciente simpatía internacional hacia los pueblos oprimidos, en nuestro caso hacia los *mapuche* es un hecho. Hoy en día, el movimiento indígena es un movimiento global el cual ha mostrado que la globalización no sólo funciona a nivel económico sino también en las relaciones de los pueblos excluidos. La presencia internacional en casos como el de *Ralko* no tiene nada de nuevo. Por ejemplo, en el caso de Río Alta, los Sámi dependieron crucialmente de las redes y asociaciones nacionales e internacionales tales como organizaciones políticas y no-gubernamentales, sin olvidar los grupos étnicos que habitan en otras partes del mundo.

**¿Desafiando el desarrollo?**

Las diferentes visiones del desarrollo parecen ser el tema central del conflicto étnico. En países como Chile que se balancean en la zona gris entre

los países llamados desarrollados y subdesarrollados, el deseo de subir a la categoría más alta a través de la modernización es evidente. Sólo basta revisar los discursos presidenciales de Ricardo Lagos y se percibe inmediatamente que el proyecto del gobierno chileno para el nuevo milenio es la rápida modernización del país. Asociaciones de ideas tales como Chile modelo, Chile jaguar, Chile puma, Chile tigre de Sud América, Chile líder, Chile desarrollado, etc., muestran la profunda creencia en la modernización y al desarrollo económico del país. Según el sociólogo Tomás Moutian (1997), se puede hablar de la "obsesión para modernizar el país". Esta única racionalidad muestra a las otras visiones como irracionales y confunde la modernización con la modernidad y el crecimiento económico con el desarrollo.

Por su caracter mesiánica esta obsesión por el desarrollo y por la modernización puede ser una nueva religión que lleva décadas triunfando en Chile y el mundo. Según James C. Scott (1998), este credo se puede llamar Alto Modernismo, y consta principalmente del ordenamiento administrativo de la naturaleza y de la sociedad. Sus portadores son los ingenieros, planificadores, tecnócratas, administradores de alto nivel, científicos y visionarios. Según Scott, esta religión de Alto Modernismo es peligrosa cuando se combina con el uso ilimitado de poder por parte del Estado, el que la incorpora como un instrumento para lograr sus objetivos, y cuando la sociedad civil debilitada y sometida no tiene la capacidad de resistir estos planes. Las raíces de este Alto Modernismo se pueden encontrar en la industrialización de Europa Occidental y de norteamérica desde aproximadamente



modernización sino que contra los intentos de violar sus derechos territoriales y sus derechos de definir su propia forma de vida.

El Estado puede ver en el desarrollo del movimiento etnonacional *mapuche* una amenaza a su soberanía, pero ¿que tan real es esta amenaza?. La prensa ha tratado de buscar semejanzas entre el movimiento *mapuche* y el movimiento indígena de México. También la búsqueda sensacionalista de parte de los periodistas ha hecho a estos referirse al conflicto como algo parecido a lo que está pasando hoy en Kosovo y Palestina. Pero ¿hay algo real detrás de este sensacionalismo?. La pregunta de carácter étnico o etnonacional del Pueblo *Mapuche* es por supuesto relevante tanto para los mismos *mapuche* como para el Estado chileno unitario. En conceptos de Eriksen (1993) y Hobsbawn (1992) se podría preguntar, ¿Los

el año 1830 hasta la Primera Guerra Mundial. Sus características esenciales fueron la certeza absoluta cerca del progreso lineal, del desarrollo del conocimiento científico y técnico, la expansión de la producción, el diseño racional del orden social, la creciente satisfacción de las necesidades humanas y el creciente control sobre la naturaleza incluyendo la naturaleza humana.

La reacción indígena contra esta religión del Alto Modernismo no es explícito. Por un lado, como muestra el caso *Ralko* en Chile, los *mapuche-pehuenche* están dispuestos, quizás bajo presión, a aceptar el desarrollo planteado desde arriba. Por otro lado, están también dispuestos a rechazar este desarrollo. A pesar de este rechazo no hay que pensar que ellos están en contra del desarrollo y de la modernización. Sólo quieren ser quienes tomen las decisiones sobre qué tipo de desarrollo aceptar y qué tipo de desarrollo rechazar.

**Conclusión**

Si estamos de acuerdo que tanto la etnicidad como el nacionalismo fueron productos de la modernización, quizás podamos también estar de acuerdo que su revitalización en los últimos tiempos es el producto de la globalización. Varias sociedades tradicionales y modernas están pasando por rápidos procesos de cambios sociales y culturales, pero la etnicidad y el nacionalismo - contra las expectativas - no desaparecen como resultado de estos procesos, sino que surgen en una nueva forma, a veces más poderosa y más claramente articulada. Estos procesos

sugieren que tales conceptos, lejos de ser rígidos, reciben alta flexibilidad que les permite adecuarse a las transformaciones sociales y culturales (Eriksen 1993). Sin embargo, esta flexibilidad de las categorías étnicas y nacionalistas no es tan fácil de percibir, por lo menos no para todos. El caso de los historiadores de los estados-naciones modernos puede servir como un ejemplo. Primero, ellos se esforzaron por demostrar la antigüedad de sus naciones, aunque usualmente fueron creadas en el siglo XIX. En el caso de Chile, los historiadores conservadores buscaron las raíces de la nación chilena en los pueblos indígenas que habían vivido en el territorio. Los héroes *mapuche* pasaron a ser héroes nacionales.

Hoy los mismos historiadores atacan la revitalización de los pueblos indígenas argumentando que las muestras de su cultura hoy en día son sólo respiración artificial de las tradiciones ya hace tiempo perdidas, en las palabras de Hobsbawn (1983) tradiciones inventadas. En otras palabras, los historiadores y sus comitentes, los gobiernos de los Estados-naciones, son capaces de aceptar al indio del museo pero no al indígena moderno, no pudiendo admitir que los indígenas se han modernizado junto con el resto de la sociedad, pero sin perder necesariamente su identidad étnica. Todo esto muestra una vez más que la historia no es un producto del pasado sino una respuesta para los requisitos del presente.

La preocupación del siglo pasado fue la supervivencia de las culturas indígenas frente las políticas de asimilación de parte del Estado-nación

y luego su posibilidad de sobrevivir a la globalización. Ahora, sin embargo, podríamos invertir la pregunta e interrogar: ¿Los estados-naciones pueden sobrevivir al levantamiento de los pueblos indígenas? y ¿El movimiento indígena es una amenaza para la soberanía del Estado-nación?. En varios países las etnias han colisionado con el nacionalismo estatal. Las demandas para la autonomía han crecido y mucho depende de como los Estados-naciones manejen estos temas. Los ejemplos de Escandinavia y de Canadá enseñan que la autonomía de los pueblos indígenas no es incompatible con la ideología de Estado-nación, aunque esta requiera mucha flexibilidad y algunas reconsideraciones de parte de la sociedad dominante.

**NOTAS**

1. Como ejemplo de protonaciones Eriksen (1993) menciona los Kurdos, los Sikh, los Palestinos y los Tamiles de Sri Lanka. Lo común para estos grupos es que sus líderes sostienen que ellos tienen derecho a su propio Estado-nación y que ellos no deberían ser gobernados por otros. Los movimientos de Euskadi y Quebec también caen a esta categoría. Foerster (1999), siguiendo Hobsbawn, ve que el nivel étnico ya es equivalente al nivel protonacional. Sin embargo, Eriksen hace una distinción entre los pueblos indígenas (relativamente sin fuerza política y sólo parcialmente integrados al Estado-nación) y las protonaciones.

\* Texto originalmente presentado como ponencia en la Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Sociología (AIS) para América Latina y el Caribe. Isla Margarita, Venezuela. 7-12 de Mayo de 2001.

■ **Rakizum / Opinión**

**El nacimiento de una nación**

Por Fernando VILLEGAS

Sociólogo. Columna publicada el 16 de mayo de 1999 en el Diario La Tercera, Santiago de Chile.

De súbito nos está tocando ser testigos inconscientes de uno de los dos fenómenos históricos más importantes que le hayan sucedido a nuestro país en este siglo y el que tendrá las mayores repercusiones en el próximo. Está ocurriendo frente a nuestras narices, pero no lo vemos, se nos viene encima y no nos apercebimos. Distraídos por problemas políticos, económicos y energéticos importantes, miramos apenas de reojo un proceso que lo es aun más y cambiará el paisaje social de Chile para poco o mejor dependiendo de cómo lo enfrentamos. Ese fenómeno es el nacimiento de la nación *mapuche*.

Digo nacimiento por mucho que dicha colectividad parezca haber existido desde los albores de la república y en verdad desde la colonia. Y sin embargo, un Pueblo *Mapuche* propiamente tal ni siquiera existía antes de la llegada de los españoles. Había tribus con determinadas características entre distintivo desde la perspectiva del observador, pero no de sus propios miembros.

Eran, pero no lo sabían o sólo vagamente; además, rara vez vivían en concierto, casi siempre más bien en conflicto o al menos sin contacto. Los pequeñísimos ejércitos españoles

podieron prevalecer precisamente debido a ese desmenzamiento. Es sólo hoy que esa nación comienza a existir para sí misma, aunque sus primeros balbuceos tengan la apariencia de los reclamos de siempre. Es ya, o será, una nación porque se descubre al pasar de la existencia inconsciente del sí a la existencia consciente del sí, a la existencia consciente del para sí. Y en ese nacimiento no importa si los hechos que esgrimen acerca de agravios sufridos a manos nuestras no sean siempre exactos o incluso erróneos; nada de todo eso demuestra nada, porque un fenómeno como éste no puede refutarse a base de razones académicas.

Si una importante agrupación de individuos se siente unida, decide crear su propia historia -la historia siempre es retrospectiva, un seudo recuerdo de lo que pudo ser o debió haber sido-, reafirma el valor de su identidad y finalmente habla con una voz común, entonces es o será un pueblo. Y el asunto es prodigioso en sus consecuencias si se piensa que se trata potencialmente de un millón de individuos en dicho estado de ánimo, por más que ahora sólo un puñado de jóvenes dirigentes y algunas comunidades aparezcan manifestándolo a plenitud.

Sobre esto deberíamos ser más perspicaces; los procesos históricos del siglo XIX y del presente nos han dado una enorme cantidad de información respecto de la dinámica del origen y desarrollo de los nacionalismos; ¿cómo

podemos entonces ser tan ciegos y limitar nuestra mirada a una visión policial que sólo ve activismo y a una visión jurídica y benefactora que sólo ve problemas de títulos de propiedad?. Los movimientos nacionales no necesitan justificarse ante la policía y los políticos de turno para llegar a ser lo que son y en especial lo que serán. Ni siquiera necesitan un pasado: la fiebre nacionalista que de pronto sacude a una colectividad hasta entonces sumida en el seno de otro pueblo y Estado es menos la expresión de redescubrir una identidad preexistente que la creación de una nueva con el material a la mano. ¿Lo hace eso un fenómeno menos importante y decisivo?. No podemos hacer que este inmenso cataclismo sociológico en marcha se desvanezca simplemente diciéndonos que aquí sólo hay chilenos de cierta etnia que han sufrido abusos reparables. Alguna vez eso fue así, ahora ya no lo es más.

Se dirá que este análisis es una completa exageración. Se dirá haber menos un movimiento nacionalista *mapuche* que la acción desafortada de una docena de activistas. Que tales y cuales clanes o familias ni siquiera han participado. Que el número de involucrados es ínfimo. Etcétera. Pero ¿cuándo no ha sido así en los albores del nacionalismo?. Y aun en su climax, son minorías las que lo promueven, organizan y dirigen. No nos engañemos; no creamos que los sucesos del sur nada significan sólo porque no hay en ellos la presencia de 200 mil personas vociferando. Lo decisivo, lo

definitivo, lo que pone en evidencia que nos hallamos ante un fenómeno completamente distinto a las reclamaciones tradicionales es el lenguaje ahora usado, sus pretensiones políticas y culturales, sus nexos con organizaciones nacionalistas internacionales, su exacerbado orgullo comunal, su referencia a la historia verdadera o hechiza, que los une, sus incipientes formas de lucha y sobre todo su rotundo rechazo a ser *mapuche*-chilenos en vez de *mapuche-mapuche*. No de otro modo se iniciaron los movimientos nacionalistas del siglo XIX en Europa y los Balcanes, como los de este siglo en España e Irlanda, etc.

Un fenómeno de tal escala por mucho que ahora, en pañales, sea todavía cosa que disfraza su verdadera naturaleza-, no puede ya ser enfrentado ni por medios policiales ni por medio de entrega de tierras. Cada uno de esos caminos tuvo su momento, pero han sido sobrepasados. No es posible ahogarlos con represión, método inviable en este régimen e improductivo en cualquiera; tampoco lo es cediendo generosas extensiones de tierra, suponiendo que se deseara hacerlo. El camino que el *mapuche* han recorrido es distinto e irreversible. Si no sabemos integrar esa aspiración de modo constructivo podemos enfrentar un alto nivel de conflicto entre dos y tres años plazo. Repito: hablamos de un millón de sujetos potencialmente conquistables por el llamamiento nacionalista. Ese solo número debiera llamar a la reflexión.

APUNTES SOBRE EL MAPUZUGUN

# La urgencia del idioma

Por Jaqueline CANIGUAN

Una de las discusiones que en el mundo *mapuche* lleva aproximadamente veinte años, es la que dice relación con la escritura de nuestro idioma. El *mapuzugun* para unos, *mapuchezugun* para otros. El mundo de la academia, la dirigencia política, profesores, grupos culturales, estudiantes y nadie que se precie en este deambular de las últimas décadas, ha querido quedar por lo pronto fuera de esta importante discusión. Actualmente existen cuatro alfabetos, cuatro formas distintas de trasladar el idioma *mapuche* a la escritura, aunque si queremos ser exactos, podríamos llegar a señalar la existencia de un número muy superior a cuatro, pero cuya difusión ha quedado al amparo de sus creadores. De manera que nos remitiremos a señalar los cuatro alfabetos que en estos días son más conocidos y difundidos. Las cuatro formas de escritura más destacadas son el *Alfabeto Ragileo*, creado por el lingüista *mapuche* Don Anselmo Ragileo, hasta ahora uno de los más difundidos; el *Alfabeto Unificado*, desarrollado principalmente por la Sociedad de Lingüística de Chile (SOCHIL); el alfabeto que trabaja la Carrera de Pedagogía Intercultural de la Universidad Católica de Temuco, conocido como el *Alfabeto Carrera*, y por último, uno de los más recientes, el *alfabeto CONADI*, impulsado por el organismo indigenista estatal y que de alguna manera ha querido imponerse como el "oficial" de nuestro pueblo. Paradójicamente y respecto de éste último, podemos señalar que dadas sus características técnicas es el que más dificultad la lectura, sin embargo, ya fue paradójicamente declarado como "Alfabeto oficial del *mapuzugun*" por parte del Ministerio de Educación de Chile, en una ceremonia liderada por el propio Ministro Sergio Bitar.

En principio, el traslado de una lengua oral a la escritura supone muchos años de discusiones y sólo la práctica y el uso de la escritura terminan por determinar su uso. Sin embargo, en esta ocasión no es la discusión acerca de los alfabetos la que nos convoca, sino más bien irnos a un cuestionamiento anterior, que desde mi óptica creo es necesario hacerlo. El afán de escribir una lengua, especialmente si esta cuenta con una cantidad en disminución de hablantes, es sin duda alguna un intento de preservarla ante la amenaza que supone su posible extinción, principalmente si quienes la hablan son los más ancianos y se ve como cada día son menos los que en las nuevas generaciones la conocen y aun menos los que la practican. Somos testigos del constante desplazamiento que ha hecho el castellano (*wigkazugun*) como idioma mayoritario y oficial de nuestro *mapuzugun*. Ahora bien, ustedes podrán decirme que he ahí una las poderosas razones para escribirlo. Pero yo les digo también que la realización primera de una lengua está en la oralidad. En el hablar. En el uso de los elementos físicos de los cuales la naturaleza nos ha dotado para su realización: los sonidos que se emiten a través de la voz. Ahora bien, muchas veces se cree que escribiendo una lengua limitaremos el peligro de su extinción, sin



*"Kom kupa kimyelu mupuzugun, tufamew pepi entuay kiñeke az ñi chumlen ñi mongen pu mapuche. Tufa wüla nieyiñ kúmeke pewma, nieyiñ kúmeke newen, nieyiñ kúmeke rakizuum, nieyiñ kúmeke zugu. Welu zugunoljiñ inchiñ. ¿Iney zuguy?"*

*(Para todos es el conocimiento del mapuzugun. Esto es para descubrir la vida de los mapuche, de cada uno de los mapuche. Tenemos buenos sueños, tenemos buenas fuerzas, tenemos buenos pensamientos, tenemos buen hablar. Si nosotros no hablamos mapuzugun... ¿quién lo hará?)*

embargo la escritura no es una garantía de preservación, no es un aval que nos diga "esta lengua se mantiene, se revitaliza". La postura oficial y que al final nos termina por convencer a todos sin cuestionar muchas veces, es que efectivamente las lenguas originarias de la mayoría de los pueblos de América lleguen a ser escritas. Y caemos en las múltiples discusiones que se estilan hoy en día, defendiendo tal o cual postura o alfabeto, señalando esta y otras razones a favor o en contra. Y entre tanta discusión, el dinero se nos adelanta y se nos atraviesan los "lingüistas oficiales", generando nuevas propuestas de alfabetos, en afiches de gran calidad, coloridos dibujos que nos pierden la visión, sin darnos cuenta los lingüistas *mapuche* que tenemos frente a nuestro ojos el avance del oficialismo. A partir de ese momento, los libros, las revistas a leer, ya tienen su sello, su marca chilena. ¿Y nosotros?. Los usuarios y los investigadores de la lengua nos quedamos entrapados en la discusión. Y una vez más, fue otro el que decidió por nosotros, porque simplemente dio otra vez! El primer paso!

La escritura tiene valor en términos de status, es decir, en la valoración que nosotros mismos vamos dando a nuestro idioma, pero no porque un idioma no esté escrito es necesariamente menos que otro. El asunto, es aquí, el valor que nosotros mismos vamos dándole al habla. Y como somos nosotros mismos quienes vamos fomentando su uso, a través de nuestras charlas cotidianas, de las simples acciones de pedir algo, saludarse, de despedirse, hasta de reírse, quizás, puede ser que en un mes, no llegaremos a ser todos bilingües, pero sí habrá ido creciendo en nuestro hablar las palabritas que irán aumentando y haciendo que el idioma sea vivo. Así, en un tiempo más diremos *petu mongeleivñ!*

Me pregunto, escribiendo desde la lejanía del idioma y de la tierra, que tal vez, en un tiempo más estaremos entregando estas palabras en un *mapuzugun*

escrito... pero antes, antes de discutir, en cual manera representaremos nuestro idioma, comencemos el fomento del *mapuzugun* en la vida diaria. Sentados frente al mate, en el saludo, en el chiste... en fin. No solo escribiendo la lengua permanecerá, sino que haciéndola vivir en el acto, es decir, en la realización de un idioma que es el habla. Eso implica el decir, *mongeleivñ*, vivimos...!!! Se trata de un pueblo y una nación con una historia, una cultura distinta, única, y esto es lo que "nos distingue". Más allá de las reivindicaciones de orden legislativo, nuestro ser distinto dice también relación como vivimos esa diferencia, como la hacemos parte de nuestro vivir. Con esto no quiero decir que en un día seremos expertos *wepuife* o grandes *ngülamche*. No. No quiero decir eso, solo que la suma de una palabra por día, por semana y la transmisión a nuestros hijos, a nuestros nietos, a los amigos, a los compadres de largas conversaciones, puede también lograr conseguir la revitalización tan ansiada de nuestro idioma.

Aún estamos a tiempo de emprender el viaje al *mapuzugun*, todavía y muy afortunadamente, por cierto, muchos de los nuestros son hablantes y son muchos los que también han visto este "renacer" a lo *mapuche*, este "reencontrarse", que debe necesariamente llevarnos al abrazo de nuestro idioma. No quiero que se me malinterprete tampoco. No digo: "oiga usted, mañana inicie sus clases de *mapuzugun*". Sabemos que en Chile no existen ni escuelas, ni academias de lengua *mapuche*, no hay sociedades de lengua *mapuche*. Tal vez algún día las halla, pero antes el pensar, el reflexionar y el sentir la lengua es primordial. No podemos ir de discusión en discusión, menos aun cuando muchos de los nuestros no quieren aprender la lengua, no quieren hablarla... Entonces, aquellos que nos decimos "comprometidos", "interesados", "asumidos", bueno, demos el paso al encuentro del habla *mapuche*. La tarea es difícil pero no imposible.

ENTRE LOS VERSOS Y LA CONTINGENCIA

# Poesía bajo el Volcán

Por Ravi CARTER  
*Especial de Ullmapu.cl*



**A pocos días de que la Editorial Lom publicase una nueva antología de poesía mapuche dirigida por Jaime Huenún, fuimos a preguntar a cuatro poetas -Leonel Lienlaf, Graciela Huinao, David Añiñir y Jaime Huenún- sus opiniones sobre este auge creativo y también sobre la no menos compleja contingencia política, que es la crónica de un enfrentamiento permanente con las estructuras winkas.**

La literatura y especialmente la poesía *mapuche* vive su mejor momento histórico. Nunca antes tantos poetas habían publicado, ni se habían instalado en la escena cultural como ahora. Ya no son sólo los clásicos *Elicura Chihuailaf*, Lorenzo *Aillapan*, o Leonel *Lienlaf*. Aunque obviamente es un fenómeno incipiente, el lento despertar de la conciencia colectiva *mapuche* no sólo se ha expresado en sus manifestaciones políticas más radicales sino también en una nueva generación de artistas que destaca por la calidad de su obra, la originalidad y mestizaje de sus voces y ya no sólo por el folklorismo etnográfico. Pero también por su discurso acerado contra las políticas del Estado chileno.

Leonel *Lienlaf* vive bajo el volcán Villarrica. En el llamado Camino al Volcán, entre *Licanray* y *Pucón*, es uno de los poetas consagrados del *mapudungun*. Desconectado del cibercafé -llamado cibermate en La Araucanía- que lo relaciona con el mundo cultural, *Lienlaf* busca cobertura para su celular y opina sobre el saludable estado de la poesía *mapuche*, sobre la renovación generacional que supera el ámbito etnográfico y empieza a influir en la literatura nacional. *Lienlaf* quiere destacar a cuatro poetas que representan cuatro vertientes.

Primero a Luciérnaga Pinda, osornina, que rescata el concepto de oralidad y tiene obra muy buena en ambas lenguas. En la vertiente más tradicional, al

pionero Lorenzo *Aillapan Cayuleo*, conocido como El hombre pájaro, ganador del premio Casa de Las Américas, ahora un poco marginado de este apogeo, pero uno de los más firmes poetas indígenas. Jaime *Huenún*, que escribe en *winka* y tiene una obra notable; y a David *Añiñir*, un obrero de la construcción emigrado a la ciudad cuyo poema *Mapurbe* ha impactado precisamente porque expresa esa vía mestiza que rompe la unicidad de la tradicional visión rural.

Además de los citados por *Lienlaf* y de quienes han tenido un reconocimiento nacional e internacional, hoy podemos encontrar aproximadamente 30 poetas de origen *mapuche* en actividad. En esta dirección apunta Jaime *Huenún*, que escribe en castellano y que dice que la poesía es la expresión más desarrollada de la cultura *mapuche* en los últimos 15 años: "Con diversas posturas estéticas y una amplitud escrutural que se hace cargo de los diversos ámbitos sociales y culturales en los que se inserta la población *mapuche* contemporánea. Existen también coincidencias de estilos, lenguajes, miradas, todo lo cual es natural y lógico en un grupo de escritores que exploran con una intensidad inusitada el sustrato lingüístico, religioso e histórico del pueblo al cual pertenecen". *Huenún* también valora las corrientes ideológicas que atraviesan estas voces, que van desde "la reivindicación idealista de la ancestralidad y el territorio hasta los discursos de género y las complejidades generadas por las visiones transculturales y metapoéticas". Dentro de esta experiencia transcultural se inscribe la obra del joven poeta urbano David *Añiñir* (32 años), obrero de la construcción, que ha escrito *Mapurbe*, un poemario que refleja las vivencias urbanas y populares. *Añiñir* es una voz de los emigrados a las periferias: "La biculturalidad expresada por el oficialismo en cuanto a orientar una educación pluricultural en las escuelas rescataando los conocimientos y sabiduría *mapuche* es sólo retórica democrática.

La poesía *mapuche*, desde su guarida de la memoria, aporta manteniendo viva la identidad actual en el espacio de la ciudad y entrega diversos elementos de reflexión y de belleza. Eso lo valoran los mismos *mapuche* y el entorno social que presta interés entre sus creadores.

## La dictadura perpetua

El pasado 12 de octubre, en la Feria del Libro organizada por la municipalidad de *Peñalolén* y horas después de participar en la marcha de reivindicación de los pueblos originarios, Graciela *Huinao* una de las voces importantes de la poesía *mapuche-huilliche*, lee versos de "Walinto" y relatos de "La nieta del brujo", un grupo de cuentos rescatados de la memoria familiar. *Huinao*, que dispara sus flechas de *mapuche* porfiada, contra la condición suburbial y periférica en que viven ella y sus hermanos, aceptó a regañadientes hablar del buen momento de la poesía *mapuche*.

Ella prefiere destacar la marginalidad a que son sometidos por la cultura oficial *winka* y, aprovechando la fecha que recuerda el llamado Descubrimiento de América, lanza sus diatribas contra esa fecha y conecta con el alegato político siempre presente en cualquier diálogo con artistas indígenas: "Ahora me avisaron que había un periodista que quería contactarse con poetas que hubieran luchado contra la dictadura y yo pregunté ¿cuál dictadura?. La del 73, me dijeron. Pero eso vale para los chilenos. El *mapuche* hace más de 500 años que vive en dictadura. No ha habido cambios positivos para el *mapuche*. No hay ni colegios donde se enseñe en *mapudungun*. A veces te llaman desde colegios del barrio alto para que des conferencias pero lo hacen porque supuestamente en otros países se está haciendo, lo hacen por imitar pero no porque quieran conocernos. La historia *mapuche* es distinta, es paralela a la chilena, pero nos niegan que tengamos historia".

## La doble cara del Estado

La negación. Siempre la negación, una losa que



■ Leonel Lienlaf



persigue a los pueblos originarios desde fueron “descubiertos” por la cultura occidental cristiana. Respecto de si han cambiado las cosas desde los fastuosos festejos del V Centenario, la *huilliche* cuenta que: “quizás como poeta eché a volar la imaginación y creí que podía marcar una cosa grande, pero ya al otro día me di cuenta que fue como caerme del segundo piso y estrellarme contra el piso. No hay nada. 500 o 550 años van a dar exactamente lo mismo”. *Añiñir*, autodefinido como poeta lacerante, reduce los intentos de orientar una educación pluricultural auspiciada por el Ejecutivo como “solo retórica democrática”. Y agrega que la verdadera cara del Estado son los juicios y las condenas a los *peñi* de la VIII Región: “Ésa es la celebración del Estado chileno, ése es el reconocimiento de nuestros derechos que ellos celebran”.

Para el maestro Leonel Lientaf, cuya producción se puede encontrar profusamente en internet, el momento político es francamente malo: “se ha retrocedido mucho. Cualquier opinión disidente es un atentado y se considera terrorismo a todas las expresiones del Pueblo *Mapuche*. La señal más clara es la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado no sólo a los líderes de los grandes movimientos sino a los *lonko* comunitarios, a los dirigentes locales. Hay persecución policial continúa, se aplica violencia contra las comunidades. El caso más emblemático es el de las condenas a cinco años de cárcel a los ancianos Aniceto *Norín* y Pascual *Pichún*, *lonko* de las comunidades de *Didaco* y *Temulemu*, a quienes se les repitió el juicio con cargos inventados después de que no se les pudiera condenar la primera vez”.

Curiosamente en este caso aparece vinculado Juan Agustín Figueroa, que fue ministro de la Concertación, una señal que los artistas no obvian. Pare ellos es una señal del doble discurso concertacionista y dirigen sus lanzas contra la creación telecomandada de una clase política y dirigencial *mapuche* análoga a la chilena. Reconocen que hay excepciones, personas que han asumido con dignidad, nobleza y honestidad la representatividad de comunidades y conflictos específicos, y que no toda la responsabilidad es del *winka*, pero la incapacidad *mapuche* para lograr un frente común es para ellos una circunstancia muy bien aprovechada por el poder.

#### El incendio *mapuche*

Jaime Huenín argumenta que “el objetivo del Estado, a través de sus gobernantes actuales, es apagar lo mejor posible los incendios provocados por el llamado conflicto *mapuche*. Para ello crea leyes -que en muchos casos no respeta-, invierte ciertos recursos y asigna cargos intermedios y simbólicos a *mapuche* en las reparticiones públicas. Es decir, integra a las coordenadas del enorme poder de las burocracias estatales a personal indígena. Esto tiene por cierto una doble cara: crear una imagen de respeto a la diversidad y ejercitar en el uso del poder al modo chileno a estas personas. Pero, la explotación, el desmesurado saqueo, el genocidio que levantó fortunas en la Frontera y en otras zonas del país, constituyen, junto a la miseria socioeconómica y el racismo, el caldo de cultivo cotidiano de la violencia chilena, esa fea violencia que se expresa en los esporádicos



■ Graciela Huinao

levantamientos en el campo y la ciudad. Hoy los todos ilustrados de familias *mapuche* urbanas y rurales indagan en su genealogía, en su historia familiar y siempre allí, en el flujo de la memoria, encontrará un muerto, un desalojo, diáspora y miseria. Los muertos no terminan de morir del todo. La paz y la reconciliación en éstos casos es improbable que llegue”, señala.

Así que cuando corren mejores tiempos para la lírica *mapuche*, cuando las artes han comenzado a salir de su ghetto rural y folklorizante, los artistas que expresan los procesos creativos sustanciales a su etnia, incrementan la dureza de su discurso político, quizá como una señal de que contra las represiones siempre florecen la poesía y las artes. Si contra la dictadura de Pinochet la sociedad chilena rebelde alcanzó una efervescencia creativa que entusiasmaba a amplios sectores sociales, en la batalla por los derechos de su pueblo, los artistas indígenas unifican a su pueblo combatiente. Quizá entonces el apogeo de las artes *mapuche* vaya de la mano con la batalla ancestral por el pleno reconocimiento de su existencia independiente.

En esta dirección, David *Añiñir*, poeta curtido en el caldo mestizo de las migraciones a la capital del Estado chileno, apunta a la única cuestión de la discriminación, reconociendo los leves cambios habidos: “Ha cambiado la percepción hacia el *mapuche*, pero existe un racismo solapado que aflora en diversos campos como en las élites de intelectualidad y, por supuesto, en la clase dominante de este país que por nada del mundo permitiría entremezclarse con un “indio”. Allí hay un trato clasista y racista, sólo seremos mano de obra y servicio. Aunque para el chileno común y silvestre ya no somos tan cabeza de palo y valoran nuestra identidad. Además se simpatiza con aquellos *mapuche* que socialmente tienen una aceptación de acuerdo a sus capacidades y eso arrastra a todo el Pueblo *Mapuche*. Ahí están la *Baby Vamp*, Marcelo Salas, la modelo *mapuche*, aunque ellos solo se identifiquen como *mapuche* sin entregar ningún contenido a nuestra causa”. Menos contemporanzadora es Graciela *Huinao*. La autora ataca de frente y sin piedad: “El chileno sigue siendo discriminador, arribista, racista, oportunista. El chileno le besa el pote a cualquier gringo, se humilla ante él y le pone la carita. Pero después viene y humilla a los *mapuche*”, finaliza.

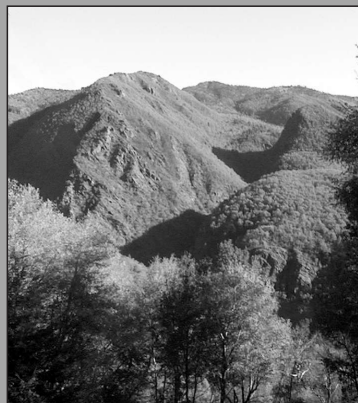
## Rüpu - Camino

Por Leonel Lientaf

*Lefün wenuntumeael  
ñi fúchake cheyem  
ñi ñamkülechi dungu.*

*Kuyem-mew,  
mawidamew,  
allkü-ngenochi dungu allküfün  
gürken piukeme w  
leepachi antümew  
ñi krüf-ngeam pülli  
wech-wechingechi dungumew.*

*Lefün wenuntumeael ñi pewma  
ñi piuke ñi pewma  
ñi kúme neyen-ngeam  
tüfachi mapumew.*



*He corrido a recoger en las llanuras,  
en la playa,  
en la montaña,  
la expresión perdida de mis abuelos.*

*He corrido a rescatar  
el silencio de mi pueblo  
para guardarlo en el aliento  
que resbala sobre mi cuerpo  
latiendo,  
haciendo vibrar mis venas  
sobre el sol que se levanta  
sobre las altas cordilleras  
para que el espíritu sea viento  
entre el vacío de las palabras.*

*He corrido a recoger el sueño  
de mi pueblo  
para que sea el aire respirable  
de este mundo.*

**E**stimados amigos, quienes ante ustedes está debe primero presentarse, hablar de su familia, nombrar como conjuro los eslabones de su progenie mestiza. Jaime Luis Huenún Villa, hijo de María Luisa y de René, nieto de Matilde Huenún, de Marina González y de Arsenio Villa, bisnieto de Francisca Huenún y de José María Huaiquipán, sobrino nieto de Albino Aguas y de José Antonio Llanquilef. Nacido el diecisiete de diciembre de 1967, en el hospital John Kennedy de la terremoto-teada ciudad de Valdivia. Hijastro de la Alianza para el Progreso. Respiró las alzas aguas y los turbios ventarrones del *Calle Calle* desde la población Corvi durante casi tres meses. Después su padre *huilliche* y su madre páldia lo aposentaron en Osorno, en casa de su abuela paterna. Vivió a cuatro metros de la vía del ferrocarril donde, al menos una vez por mes, el tren atropellaba ebrios, perros o vacunos. Cuando ocurría esto último, hordas de pobladores destazaban al animal con cuchillos, hachas y serruchos. Muchas veces comió de esa carne violenta, oscurecida con la gruesa sangre que mana del azar y del hambre. Recuerda a un vecino que solía matar gallos en la puerta de su casa, enseñándole a los niños del sector, las técnicas del estrangulamiento y el desplume. Al poco tiempo vio pasar una caravana de camiones y jeeps con conscriptos abrazados a unas metralletas brillantes. Iban hacia el norte, hacia los campos y colinas que solía contemplar desde la copa de un cerezo corazón de paloma. Su padre, después del golpe, recibió un terreno producto de una toma y allí construyó una mediagua. La gente bautizó aquel lugar como "Población Nueva Esperanza". Allí creció y comenzó a descifrar las opacas escrituras.

*Mapuche* en castellano, chileno en *mapuzingun*, los linajes de mi sangre se entrelazan y extravían en las oscuras y torrenciales tierras del sur, en los ríos, tembladerales y campamentos valdivianos y en los bosques y las montañas *huilliche* de la Cordillera de la Costa osorinina. *Huilliche* hispanohablante como soy – insistió en decir– nacido y criado en los dominios de la sociedad chilena, perdida ya la inocencia de la raza y de la infancia, he debido tomar las ramas de la poesía para cobijarme bajo el árbol desmembrado de mi origen. La poesía, esa vieja y desesperada paciencia, no duda en empujarme hacia los montes y los esteros del *che dungun*, la perdida lengua *huilliche*, hermana del *mapuzingun* que aún

PREMIO DE POESÍA PABLO NERUDA 2003

# Jaime Huenún



*Sólo puedo leer tu cara, huenún jaime luis, /sietemesino leo sólo / puedo leer tu mitad hija, /tu mitad hueso y calavera encarnada, /tu débil número negativo /hecho de cuartaeda eternidad y /carne.*

*Sólo puedo leer tu mitad padre, hermano, aquel /que diariamente sale a conseguir /una misera ración de estrellas, exigo alimento /de palabras que no saben todavía ni /siquiera balbucear...*

resiste en las estrechas y azotadas reducciones de La Frontera. *Chaurakawin*, antiguo y enterrado nombre

aborigen de la ciudad de Osorno y sus vecindades, pierde su memoria: peces y pájaros, pumas y flores, muertes y sueños. Han pasado ya 446 años desde la llegada de la expedición de García Hurtado de Mendoza a la *Butahullimapu*, las Grandes Tierras del Sur de los *Huilliche*, donde los antiguos *levos* y *kawines* del sol y de la luna se levantaban entre los gigantescos y cerrados bosques fríos en lo que hoy la geopolítica chilena denomina Décima Región de Los Lagos. "Poblé la ciudad de Osorno, que es una de las buenas de toda aquella tierra, por ser villa de más de 80.000 indios y tener 80 vecinos y ser fértil de comida y muy más de oro". Esto escribía el conquistador al Rey Felipe II en 1558, sellando con dicha frase el destino de la región y de sus nativos habitantes: 80.000 mil indios disponibles para la explotación de minas y aguas auríferas y para las encomiendas de la Corona Española en el sur del Reyno de Chile.

"Heredamos la vida lacerada de pueblos que arrastran un castigo de siglos, pueblos los más edénicos, los más puros, los que construyeron con piedras y metales torres milagrosas, alhajas de fulgor deslumbrante, pueblos que de pronto fueron arrasados y emmudecidos por las épocas terribles del colonialismo que aún existe" (Pablo Neruda, *Estocolmo*, 1971). Debajo del cemento y las maquinarias de la industria, debajo de los municipios y las gasolineras, debajo de las grandes lecherías y empaques, bajo las extensas plantaciones de eucaliptus y pinares ("Oda a la erosión en la Provincia de *Malleco*") los hombres de la tierra no terminan aún de morir. Quiero por último decir que lo indígena mío emerge como un diálogo conflictivo entre sangres y culturas diversas, esto es, como un torrente textual híbrido que pretende hacerse cargo tanto de fragmentos de pulsiones y contradicciones universales contemporáneas, como asimismo de las potencias del sueño, la magia, el mito y la tragedia que sostienen la cotidianidad, los imaginarios y las utopías del pueblo al cual una parte de mi destino y de mi memoria pertenecen. Son estas, quizás, las razones que han considerado y validado los poetas Raúl Zurita -Premio Nacional de Literatura-, Delia Domínguez –representante de la Academia Chilena de la Lengua- y Mauricio Barrientos –representante de la SECH- para otorgarme el Premio de Poesía Pablo Neruda 2003, premio que recibo como un honor proveniente del legado lírico y ético del más universal poeta chileno del siglo XX.

Manifestación en La Chascona

## Una ceremonia polémica

"Hoy es un día muy especial", comentó Juan Agustín Figueroa, Presidente de la Fundación Pablo Neruda, durante la entrega del premio de poesía que lleva el nombre del vate el pasado 15 de diciembre en Santiago. Sin embargo, nadie supo muy bien si sus palabras hacían referencia a la premiación de Jaime Huenún o al fallo de la Corte Suprema que, tan sólo horas antes, había ratificado las condenas de cárcel en contra de los *lonko* de *Traiguén*, *Amiceto Norín* y *Pascual Pichún*, ambos acusados de "amenazas terroristas" en su contra en un largo juicio plagado de irregularidades y en donde Figueroa hizo de implacable abogado de sí mismo.

Pero Figueroa no pudo continuar su emotivo discurso: un grupo de jóvenes *mapuche* irrumpió

en la ceremonia, que se realizó en la casa museo La Chascona y lo silenció con fuertes gritos. "Eres indigno de presidir la Fundación Neruda, estás manchando el legado del poeta... eres un enemigo del Pueblo *Mapuche*", fueron algunos de los gritos en su contra. El Presidente de la Fundación, ex ministro de Estado y actual miembro del Tribunal Constitucional de la República, escuchó los gritos impasible, mientras los invitados -visiblemente incómodos- observaban silenciosos y una funcionaria de la corporación gestionaba la presencia urgente de efectivos de Carabineros.

"Fue un momento muy difícil. Nadie se atrevía a hacer nada. El ambiente estaba muy tenso y la manifestación se alargó por 12 ó 15 minutos", relató el poeta Mauricio Barrientos, miembro del jurado que distinguió a Huenún. Raúl Zurita, otro de los jurados, corroboró que "fue una situación muy dura, especialmente cuando le exigieron a Huenún que rechazara el premio, que no podía aceptarlo. Pero el premio a Huenún es una distinción a un gran poeta y, al mismo tiempo, lo excede, porque reconoce también la maravillosa poesía de su pueblo". Minutos más tarde, cuando los jóvenes manifestantes se habían retirado del lugar, el abogado radical retomó con evidente nerviosismo su discurso, pero "el aire ya se había enrarecido y todos estábamos incómodos", señaló Mauricio

Barrientos. "Sentí que todos formábamos parte de una larga historia de incompreensión y violencia", señaló Zurita. Según Francisco Torres, director ejecutivo de la fundación, "es evidente que había dolor en una de las partes por el fallo de la corte, pero lo importante es buscar el diálogo y reconocer el aporte cultural *mapuche*".

Una vez finalizada la ceremonia, Huenún señaló a *Azkintu* su opinión respecto de lo sucedido. "La intervención en contra de Figueroa me pareció legítima, ya que expresa el sentimiento de indignación de una parte importante de la población *mapuche* organizada en contra de un individuo que lamentablemente hoy personifica la obsecada intransigencia con que el Estado y sus poderes políticos, judiciales y policíacos enfrentan el movimiento *mapuche*... El Premio Neruda pertenece a los poetas de Chile y en ningún caso, a mi juicio, a un sujeto particular, por más poder que tenga al interior de la Fundación que lleva el nombre de Neruda. Por eso he decidido aceptarlo y utilizarlo además como tribuna para denunciar, desde mi obra y desde mi biografía, la injusticia y la opresión histórica que el Estado y el poder económico han ejercido contra la sociedad *mapuche* y los sectores humildes del país", señaló categórico.

SUSPENDIDO DE SUS FUNCIONES EN ESQUEL

# La caída del juez Colabelli

**La justicia tarda pero llega. El pasado 17 de diciembre, dirigentes mapuche del Chubut fueron informados en el Tribunal Superior de Justicia sobre la suspensión preventiva en sus funciones del juez de Instrucción de Esquel, José Oscar Colabelli, vinculado a intereses mineros y quien había ordenado el brutal desalojo de una familia mapuche del paraje Vuelta del Río, pese a un dictamen de Fiscalía que desestimó la existencia del delito de "usurpación de tierras" esgrimido por el juez.**

Por Héran SCANDIZZO

El pasado 17 de diciembre, el Tribunal Superior de Justicia del Chubut ordenó la suspensión por seis meses del Juez de Instrucción de Esquel, José Oscar Colabelli, y la conformación de un jury de enjuiciamiento por "presunto desconocimiento del derecho" en su figura. El Tribunal, conformado por el Dr. José Luis Pasutti y los Dres. Miguel Angel Castillo, José María Ferreyra de Las Casas y los diputados provinciales Dres. José Antonio Karamarco y Carlos Relly, señaló que "a partir de la formación de causa, la Ley del Tribunal de Enjuiciamiento otorga un plazo de seis meses para tomar una decisión respecto del juez, lo que significa que antes del 17 de junio del próximo año tiene que haber una resolución en ese sentido... hemos fijado además como fecha de la próxima reunión el día 11 de febrero del año entrante. Fijamos esta fecha en particular para que hayan transcurrido los 30 días que tienen las partes para aportar la prueba y ahí vamos a fijar la fecha de la audiencia pública (juicio oral y público) que se va a llevar a cabo en atención a los hechos denunciados".

Demás esta decir que nunca, en la historia *chubutense*, los atropellos contra los *mapuche* habían motivado un jury (juicio) de enjuiciamiento a un magistrado. En marzo de 2003, Colabelli ordenó un brutal desalojo policial de la familia *mapuche* Fermín - de la comunidad Vuelta del Río - sin tomar en cuenta un dictamen de la Fiscalía que desestimaba la existencia del delito de usurpación de tierras. Poco antes, a principios de octubre de 2002, el mismo juez había dictado el desalojo cautelar de la familia *Curiñanco Nahuelquir* de tierras en poder de la transnacional textil Benetton. Por esta razón la noticia fue recibida con alegría por las comunidades.

"La noticia nos alegra, alimenta nuestra esperanza de que Colabelli finalmente sea separado de su cargo, de ese lugar de privilegio desde donde decidía qué era justo y qué injusto", destacó la Organización de Comunidades *Mapuche Tehuelche* 11 de Octubre a través de un comunicado. "Ayer no se pronunciaron las instituciones *winka*, sino que fue la lucha de nuestros hermanos y hermanas *mapuche* y no *mapuche* la que se pronunció en Rawson. Es decir, fue nuestra lucha. Y estamos seguros de que mientras caminemos y construyamos juntos seremos nosotros los que nos pronunciemos, a pesar de los obstáculos que siempre llegarán desde lo más rancio de la sociedad *winka*", señaló la 11 de Octubre. "Este es un hecho inédito e histórico", señaló por su parte a la prensa el doctor Gustavo Macayo, abogado de la familia Fermín de Vuelta del Río, al conocer la determinación del tribunal.

La resistencia de la comunidad *mapuche* Vuelta del Río y de otras comunidades y organizaciones impidieron la consumación del atropello y lograron que toda la región se pronunciara al respecto. Incluso la Iglesia Católica, que se ha mantenido al margen en otros conflictos, advirtió a través de un documento de la Comisión Diocesana del Obispado de Comodoro Rivadavia que la situación sufrida por la familia Fermín era "uno de los penosos ejemplos de violación del marco legal existente". Esas declaraciones sorprendieron no sólo por la abierta posición tomada por la institución religiosa sino también porque Colabelli es un destacado miembro de la grey, y en el Colegio Salesiano de *Esquel* coordina grupos de catequesis.

Durante nueve meses se realizaron en la región diferentes acciones en torno al conflicto, desde la elección de Vuelta del Río como sede del Parlamento *Mapuche* en Chubut hasta la ocupación simultánea, en julio, de los Tribunales de *Esquel* y la Casa de la Provincia en Buenos Aires - que también comprendía los reclamos de otras comunidades -. Sin duda, la primera ocupación de los Tribunales de *Esquel* el 20 de marzo indicó cuan devaluada estaba la imagen del juez Colabelli y el sistema judicial argentino. Ese día miembros de la comunidad Vuelta del Río acompañados por organizaciones y comunidades *mapuche* y pobladores de la región ocuparon la sede judicial durante 18 horas. El grupo de 'ocupantes' llegó al lugar acompañado por alrededor de 7 mil personas que marchaban por el No a la Mina y esa tarde - entre cánticos e insultos - sitiaron el edificio durante un cuarto de hora.

Durante más de una década la Organización de Comunidades *Mapuche Tehuelche* "11 de Octubre" cuestionó el rol desarrollado por los funcionarios del Poder Judicial en numerosos conflictos: *Futa Huau*, *Huisca Antieco*, *Mariano Epulef*, *Prane*. A la persistencia en las denuncias y en el trabajo de fortalecimiento de la identidad *mapuche* en ese rincón del *Wallmapu*, se sumó el camino abierto por la lucha contra las corporaciones mineras, eso permitió el clima de cuestionamiento al Poder Judicial que existe hoy en *Esquel* y sus alrededores. Clima que en los últimos meses se tradujo en movilizaciones en las que confluieron diferentes sectores de la sociedad argentina y comunidades y organizaciones *mapuche*, todos ellos hermanados por este grito de justicia que hoy tiene al Juez José Carlos Colabelli al borde de su destitución..



## Matrimonio preventivo

A principios de octubre de 2002 el juez Colabelli dictó el desalojo cautelar de la familia *Curiñanco Nahuelquir* de tierras en poder de la transnacional textil Benetton. En aquella oportunidad la Policía del Chubut desarmó la vivienda, secuestró animales y herramientas y expulsó a quienes se habían instalado en el lote Santa Rosa. Las 535 hectáreas - poco más, poco menos - fueron cautelarmente restituidas a la Compañía de Tierras del Sud Americano, representante de Benetton en la Argentina y que posee aproximadamente 900 mil hectáreas.

Cuatro meses después se produjo el fallido desalojo cautelar de la familia Fermín. En este caso el lote en conflicto - el número 134 - no sería restituido a una corporación italiana sino al terrateniente local Vicente El Khazen. Pero en esos días en que la oposición a la minería lograba sus picos más altos de movilización trascendió que geólogos de la Universidad Nacional de la Patagonia 'San Juan Bosco' habían realizado estudios en la zona y afirmaban que las tierras reclamadas por El Khazen eran ricas en metales y piedras preciosas.

Un trascendido dio pie a otro trascendido y en la ciudad de *Esquel*, con menos de 30 mil habitantes, comenzó a reseñarse la biografía del Juez de Instrucción y su familia. Así se supo que el doctor José Colabelli era casado con la docente Gladys Carla Rossi, señora que pertenece a una familia tradicional de la zona. Su padre fue vicecónsul italiano en *Esquel* y ella heredó esa función, como si se tratase de una dinastía. Su cargo es honorario pero el uso discrecional de los fondos recibidos del Estado italiano - becas, etc. - ha causado malestar dentro de la colectividad en la región. Ella depende del Consulado General Italiano de Bahía Blanca, que coordina las representaciones itálicas en la Patagonia. Una de las debilidades de la señora Rossi parece ser la minería, desde 1999 es titular de la mina de cuarzo - en carácter de manifestación - Carla I, ubicada en el paraje Piedra Parada, Departamento *Cushman* (expediente N° 13.399 de la Dirección General de Minas y Geología de la provincia de

*Chubut*), a no más de 100 kilómetros de las tierras en conflicto.

El militante ecologista Javier Rodríguez Pardo, integrante del Movimiento Antinuclear del *Chubut* (MACH), fue quien primero difundió la información sobre los intereses mineros de la esposa del Juez de Instrucción. En una nota escrita pocos días después del desalojo – y publicada en diversos medios de la región – Pardo afirmó: “No podemos evitar la superposición de estos hechos. Un juez que tiene inclinación por la minería, que el domingo 23 de marzo, en el plebiscito en torno al proyecto minero

de la transnacional Meridian Gold en el Cordón de *Esquel*, votó a favor del emprendimiento, en oposición al 80% de un pueblo que no quiere la minería; que intenta expulsar a la Comunidad *Mapuche* de Vuelta del Río escondiendo otros motivos de El Khazen y tal vez propios, no puede menos que permitirle la sospecha de quien es juez y parte”. Pero a pesar de las sospechas de Rodríguez Pardo y de miles de personas el juez Colabelli no se sintió inhabilitado para intervenir en las causas Fermín/El Khazen, que estaría salpicada por ocultos intereses mineros, y *Curiñanco Nahuelquir/CTSA-Benetton*, en la que está involucrada una corporación

italiana vinculada a su esposa. Tampoco sus colegas dieron mayor importancia a los intereses personales del magistrado... Algunos vecinos hablaban incluso de la “corporación judicial”. Sin embargo, pareciera que por fin le ha llegado también su hora de enfrentar a la “justicia”. Hoy, a la posible destitución de Colabelli, se suman el compromiso del nuevo gobierno de atender las demandas *mapuche* y el viaje a *Esquel* de representantes de Benetton para intentar un acuerdo amistoso con la familia *Curiñanco*. Tres hechos que más allá de sus derivaciones muestran que el Pueblo *Mapuche* ha dejado de ser invisible para los sectores dominantes del poder local.

## La dignidad de don Fermín

Lejos estaba de imaginar don Mauricio Fermín, un *mapuche* de pura cepa que a los 80 años iba a causar tanto revuelo al lograr el histórico enjuiciamiento del juez José Carlos Colabelli. El con su esposa, hijos y nietos vive en el lote 134 de lo que se denomina la comunidad *mapuche* de Vuelta del Río, cerca de *Cushamen*, en plena zona cordillerana. Allí, en una casa de adobe pero bien cuidada pasa los días entre montaña y ríos. Muy cerca de la casa hizo corrales para criar animales domésticos. Y junto a su familia siembra el campo a pala y rastrillo, de eso se alimentan. Entre el 15 y el 16 de marzo de 2003, don Fermín y su familia fueron visitados por dos decenas de policías. Pero no fue una visita cordial: iban con una orden de desalojo por un juicio iniciado por un comerciante de la zona cordillerana llamado José El Khazen. La familia resistió la violencia policial. Y contó con el apoyo de vecinos amigos. El día 15 la policía regresó a *Cushamen* a contar su fracaso. Pero el juez José

Colabelli insistió. Nueva orden de desalojo y otra vez los agentes golpeando las paredes de barro de la casa de don Mauricio. Nueva resistencia y esta vez los policías no quisieron utilizar la fuerza. Volvieron cargando un nuevo fracaso.

En la zona de Vuelta del Río viven 25 familias, en total 120 personas. Son descendientes de *mapuche* y habitan esas tierras desde 1899. El doctor Gustavo Macayo dice que ya tienen la posesión y que cuando el comerciante compraba nadie le avisaba sobre la existencia de los *mapuche*. Pero la lucha de los Fermín y de todo Vuelta del Río tuvo sus frutos. Como se sabe el Superior Tribunal de Justicia decidió suspender al juez de instrucción de *Esquel* José Colabelli. El magistrado fue suspendido por haber elevado a la instancia de juicio la causa penal “Vuelta del Río”, pese a que la Fiscalía había



pedido el sobreseimiento de los imputados del delito de “usurpación”. La Fiscalía actuante sostenía que no había delito, pese a lo cual el juez siguió adelante. Hoy, debe atenerse a las consecuencias.

## Comunicado de Organización 11 de octubre

### Nuestra lucha contra Colabelli

Ayer por la mañana el Tribunal de Enjuiciamiento comunicó su decisión de suspender por 6 meses al Juez de Instrucción de *Esquel*, José Oscar Colabelli, y de someterlo a juicio político por su actuación en la causa Fermín. La noticia nos alegra, alimenta nuestra esperanza de que Colabelli finalmente sea separado de su cargo, de ese lugar de privilegio desde donde decidía qué era justo.

Ayer no se pronunciaron las instituciones *winka*, sino que fue la lucha de nuestros hermanos y hermanas *mapuche* y no *mapuche* la que se pronunció en Rawson. Es decir, fue NUESTRA LUCHA. Y estamos seguros de que mientras caminemos y construyamos juntos seremos nosotros los que nos pronunciemos, a pesar de los obstáculos que siempre llegarán desde lo más rancio de la sociedad *winka*.

La medida de ayer es sólo un paso, no es la primera vez que Colabelli se sienta en el lugar de los acusados y luego vuelve al lugar de los privilegios. Además tampoco es Colabelli, la persona, la que nos interesa, sino lo que él representa. Y tenemos que seguir luchando –fortalecidos por esta pequeña victoria– para que todo ese sistema de injusticia que representa este diminuto juez sea destituido dentro de pocos meses.

Ayer también fuimos recibidos por funcionarios de

la provincia y se acordó una reunión para el 21 de diciembre con el gobernador Mario Das Neves. En más de una década de lucha como Organización de Comunidades *Mapuche Tehuelche* “11 de Octubre” es la primera vez que funcionarios de primera línea de la provincia acceden a dialogar con nosotros, sin necesidad de que recurramos a medidas de fuerza. Este gesto podría indicar un cambio actitud desde el Estado hacia nuestro Pueblo. Tal vez lo sea, pero es sólo un gesto.

Lo dijimos el martes en nuestro comunicado y lo reafirmamos ahora: “La actual gestión tiene la oportunidad histórica de cambiar esa dirección (racista dada por la UCR en el gobierno) y caminar hacia una relación de respeto y justicia. El tiempo dirá si está a la altura de las circunstancias, en tanto como Pueblo seguimos andando nuestro camino”.

**POR JUSTICIA, TERRITORIO, AUTONOMÍA Y LIBERTAD!!!**

*Esquel (Puelmapu)*, 18 de diciembre de 2003.

Organización de Comunidades *Mapuche Tehuelche* “11 de Octubre”.

CONTACTOS:  
E-mail: puelmapu@geomundos.com,  
puelweycha@latinmail.com  
Tel. (02945) 45 1611



En la imagen, Mauro Millán, werken de la Organización 11 de octubre, durante la ocupación de la Casa Provincial del *Chubut* en julio de 2003.

A 10 AÑOS DE PROMULGADA LA LEY INDÍGENA 19.253

# Las contradicciones de Lagos

Un equipo multidisciplinario del Programa de Derechos Indígenas del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera de Temuco (UFRO), elaboró el libro "Los Derechos de los Pueblos Indígenas en Chile" (LOM Ediciones), en el que desde la perspectiva de los derechos humanos se da cuenta de las contradictorias políticas impulsadas por el Estado chileno hacia los pueblos que habitan el país.

Por Ana MUGA | Especial de El Siglo



**S**obre los alcances y falencias de las políticas indígenas del Estado conversamos con los abogados José Aylwin, coordinador del Programa de Derecho Indígena de la Universidad de La Frontera, y Nancy Yáñez, especialista en derecho internacional, profundizando en los errores cometidos y en los pasos que debiera dar el Estado de querer avanzar a una verdadera protección de los derechos de los pueblos que habitan en su interior.

**-Se cumplen diez años de la promulgación de la Ley Indígena, nacida, como recuerdan en el libro, para "proteger, preservar y promover" los derechos de los pueblos indígenas y su cultura. A la luz de lo sucedido, ¿ha cumplido su objetivo?**

José Aylwin: "En el informe señalamos que esta ley representa un avance en relación a una legislación que era fundamentalmente relativa a las tierras indígenas y a su apropiación. Y describimos sus contenidos y analizamos sus insuficiencias a partir de estos parámetros. Constatamos que tiene un reconocimiento muy precario de los derechos políticos y de participación indígena. Por de pronto, no reconoce a esos pueblos como tales sino como etnias, y por lo tanto les niega un derecho esencial, recogido hoy en el derecho internacional, que es el de la libre determinación y la autonomía. También señalamos que los derechos participatorios reconocidos son muy débiles. Fundamentalmente, la CONADI pensada y demandada desde el movimiento indígena como un órgano de cogestión, en la práctica ha demostrado que es un órgano estatal donde la opinión de los indígenas, que constituyen minoría al momento de tomar decisiones, no siempre ha primado. En materia de derechos territoriales, la ley sólo reconoce y protege la tierra no así los recursos naturales, e incluso esa protección ha sido transgredida en función de proyectos de inversión impulsados por el Estado. Sigue pendiente además una demanda central de los que es el reconocimiento constitucional, no solamente nominal, de su existencia y de los derechos políticos y territoriales asociados a ello, además de la ratificación del Convenio 169.

**-En 1996, debido a la construcción de Ralco y al rol de la Conadi y el gobierno en ese proyecto, se dio por muerta en la práctica la Ley Indígena. ¿Cuál es la evaluación general de esta ley teniendo, en cuenta estos sucesos?**

Nancy Yáñez: "Analizamos la política de Conadi, constatamos y valoramos algunos de sus esfuerzos,

particularmente en el ámbito de la tierra que ha permitido la ampliación de las 250.000 hectáreas, aunque sólo cerca de 70.000 son ampliaciones a través del fondo de tierra y el grueso son regulaciones de tierras ya poseídas o reconocimiento de tierras fiscales. Sin embargo, se constata su insuficiencia en términos de recursos. Pero el aspecto más crítico es la contradicción entre la política de Conadi de sanear tierras indígenas, con la política central de Estado hacia los pueblos indígenas que es la de su inserción en la economía global. Eso se manifiesta en el incentivo, fomento e incluso participación activa del Estado en proyectos de inversión en áreas indígenas que derivan en proyectos forestales, hidroeléctricos o carreteros que son impuestos y cuyo impacto cultural, ambiental, económico y social no son debidamente compensados. Está más que demostrado que la inversión forestal en el sur ha significado el desplazamiento de una enorme cantidad de indígenas hacia los centros urbanos, donde pasan a engrosar la población marginal.

**-Un argumento que sale a luz con la construcción de grandes proyectos "modernizadores", es el beneficio de las mayorías.**

N. Y.: "Cuando se dicta una legislación especial para los pueblos indígenas se lo hace sustentado en el interés nacional. Al establecer normas de excepción en protección y promoción de los derechos específicos de un grupo de la población nacional - porque en el fondo no ha cuestionado el carácter de pueblo de los pueblos indígenas -, es el interés nacional el que fundamenta su aplicación, de lo contrario sería inconstitucional. Por lo tanto, el tema de los pueblos indígenas no se restringe al interés exclusivo de una, dos o veinte personas. Una sociedad tiene que hacerse cargo del pluriculturalismo en términos de valor social. Eso, como primera cosa. Y lo segundo tiene que ver con el carácter de pueblo que tienen los pueblos indígenas y de su dependencia respecto de estos recursos. Cuando hablamos de sobrevivencia, no se trata de la reproducción de un arcaísmo sino de la viabilidad productiva de los pueblos originarios que como tales y como culturas societales tienen derecho a construir su propio futuro. Y ese futuro depende de que tengan control sobre los recursos, porque de lo contrario se les hace inviable su propia sustentabilidad y proyección. Finalmente, respecto de qué hace el país con sus recursos naturales, es una discusión que no se ha dado. Chile no ha determinado cuál es su necesidad de energía hidroeléctrica o, finalmente, si está facilitando o no a un determinado grupo de poder económico".

**-En el libro ustedes constatan que históricamente el Estado chileno ha fomentado el despojo y la imposición cultural sobre los pueblos indígenas.**

J. A.: "En el informe se señala que el Estado tiene ahora lineamientos, que tienen insuficiencias, pero que le establece el deber de respetar a los indígenas, sus comunidades y su cultura. Ha desarrollado políticas en ese sentido, sin embargo ha entrado en las contradicciones que antes comentamos, que han sido resistentes por el movimiento, y que al serlo a través de su movilización y de estrategias podría llamarse 'desobediencia civil', son duramente reprimidas desde el Estado a través de sus distintos roles: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. El Ejecutivo ha actuado lesionando de distintas formas los derechos de los pueblos indígenas, ha reprimido durante sus movilizaciones provocando detenciones masivas y lesiones a mujeres, niños y autoridades tradicionales, lo que claramente constituye un uso desproporcionado de la fuerza pública. Se ha verificado también casos de tortura, con características de tiempos de la dictadura. Constatamos y denunciamos un caso de muerte, la del menor Alex Lemún. La responsabilidad del Ejecutivo dice relación también con la persecución de las acciones en las que se han visto involucrados *mapuche*, a través del requerimiento de la Ley de Seguridad Interior del Estado y de la Ley Antiterrorista, que son propias de otro período de la historia y que fueron condenadas por muchos de los que hoy son parte del gobierno. Una legislación que permite encarcelamientos prolongados, mantener el secreto de la investigación hasta por períodos por 6 meses, utilización de testigos protegidos pero que en la práctica ha derivado en la utilización de testigos anónimos... Constatamos y denunciamos además el rol del Poder Judicial, que ha dictado sentencias claramente desproporcionadas a los supuestos hechos delictivos cometidos por *mapuche*. El caso más paradigmático es el de los *lonko*, donde frente a un delito que no se logró probar, vale decir, su participación en un incendio, se les condena a cinco años y un día, ratificado por la Suprema, por el delito de 'amenaza terrorista', delito que si no tuviera el carácter de terrorista no merecería ni siquiera una pena de prisión. Eso contrasta con la impunidad en que permanecen quienes han transgredido los derechos de los *mapuche*, como el caso de Alex Lemún, donde el autor de esa acción, que está identificado, luego de un año es sometido a proceso y dejado en libertad. Esto aparece desde la perspectiva de los derechos humanos y también para los *mapuches*, como una situación de desigualdad frente a la Justicia que resulta indignante".

Desde un comienzo los Comisionados planteamos la imperiosa necesidad de contar con un mandato claro y definido para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato. A pesar de nuestra insistencia, no fue posible disponer de un mandato que definiera el ámbito de las actividades del esclarecimiento basados en determinados principios y directrices específicas para evitar la parcialidad y subjetividad en la investigación de los hechos. Los Comisionados siempre afirmamos que un mandato claro en cuanto al tiempo histórico y a los ámbitos del esclarecimiento, constituían las bases fundamentales para un trabajo objetivo e imparcial de la Comisión. El proceso de esclarecimiento careció de la participación amplia de las organizaciones tradicionales y contemporáneas del Pueblo Mapuche. Entendemos el informe como un avance en términos de esclarecimiento de las violaciones de los derechos colectivos que nos han afectado y nos afectan.

**Derecho a la tierra, territorio y la identidad Mapuche.**

Los Comisionados tenemos la convicción que los derechos del Pueblo Mapuche son consustanciales con su existencia, por lo tanto, son previos a la conformación del Estado Chileno. A raíz de esta situación histórica las comunidades Mapuche se asentaron en un extenso territorio y establecieron sus relaciones institucionales, jurisdiccionales y normativas para su convivencia comunitaria. Además, del establecimiento en su territorio, establecieron sus identidades basadas en su relación espiritual, ancestral, religioso y lingüístico, constituyendo soberanamente gobiernos territoriales, en base al establecimiento de su vida comunitaria y en derecho pleno.

**Responsabilidad del Estado sobre la usurpación de las Tierras.**

Son innumerables los casos ejemplares que revelan el proceso de despojo territorial que fueron objeto las comunidades del Pueblo Mapuche. Esta situación no solo se produjo en el marco de la política de un gobierno determinado, o en algunas décadas de la historia del Estado Chileno en su relación con el Pueblo Mapuche, sino más bien, el proceso de despojo territorial con las comunidades mapuche, constituyó parte de una política del Estado Chileno. Por un lado, es incuestionable la desprotección institucional de los derechos territoriales mapuche y por otro se utilizaron mecanismos y circunstancias que en muchos casos fueron claramente ilegales, y no fueron detenidos, ni corregidos oportunamente por parte del Estado. A este respecto, los Comisionados tenemos la firme convicción que se trata de hechos en las que el propio Estado tuvo responsabilidad, al no brindar de manera suficiente y oportuna los mecanismos de protección de los derechos territoriales y los afectados no tuvieron acceso a la Justicia para defender sus derechos territoriales. Los Comisionados tenemos la firme convicción que el Estado Chileno, tiene una responsabilidad institucional en todo el proceso de despojo territorial, porque los hechos que consumaron el despojo, constituyó una larga práctica

institucional por la falta de mecanismos de protección y acceso a la justicia alrededor de los derechos territoriales. El caso paradigmático lo constituye el Decreto Ley 2568 de la dictadura militar de Augusto Pinochet. Analizada la situación de la responsabilidad del Estado en el despojo territorial, los Comisionados recomiendan que deben generarse mecanismos de reparación y muy particularmente la restitución de las tierras usurpadas, mediante un mecanismo instituido de composición paritaria (indígena y no indígena), que se establezca por ley y que defina los criterios de las tierras usurpadas en consulta con los destinatarios de las comunidades afectadas.

POSICIÓN DE LOS DIRIGENTES AUKAN  
HUILKAMAN, JOSÉ LLANKAPAN Y GALVARINO RAIMAN

# Informe de Nuevo Trato



**Los Tratados, la Soberanía y los Derechos Territoriales del Pueblo Mapuche.**

Los Tratados o Parlamentos, desde 1641 en adelante, constituyeron la base de las relaciones institucionales entre el Pueblo Mapuche y el sistema colonial, los acuerdos y los contenidos esenciales de los instrumentos se efectuaron y ejecutaron en base al principio de la soberanía; el reconocimiento de un territorio y la gobernabilidad que ejercía el Pueblo Mapuche en su extenso territorio. Los Comisionados tenemos la firme convicción que los Tratados o Parlamentos, cubrían los derechos territoriales que actualmente reivindicán las comunidades mapuche.

Los Derechos de tierras y territorios fueron reconocidos y ratificados a partir de los Tratados, como instrumentos jurídicos que reconocían dominio, soberanía y gobernabilidad y se efectuaban en base al principio del consentimiento libre e informado de las partes; la bilateralidad constituía la condición esencial para su legitimidad y exigibilidad de las partes que las convenían. Los Comisionados hacen suya las conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre Estudio de Tratados de Naciones Unidas: "El Relator Especial considera que, en efecto, esos instrumentos mantienen su valor original y siguen siendo plenamente vigentes y, por consiguiente, son fuentes de derechos y obligaciones para todas sus partes originales (o sus sucesores) que deberán respetar su disposición de buena fe".

**Derecho a la Libre determinación.**

El Pueblo Mapuche gozaba de sus derechos colectivos y ejercía jurisdicción en un extenso territorio en el cual desarrollaba su vida comunitaria bajo el principio del derecho a la libre determinación. Este derecho tiene varias fuentes que la fundamentan. La primera se refiere a que los mapuche vivían en un territorio específico en el cual constituyeron su identidad comunitaria, allí desarrollaron su vida plena de manera colectiva y gobernaban un extenso territorio. La segunda situación la constata la llegada de los Españoles, quienes encuentran a un pueblo establecido con jurisdicción territorial, razón por la que posteriormente se originaron y celebraron los Tratados. La celebración de los Tratados, representa la primera fuente del reconocimiento jurídico del derecho a la libre determinación y constituye un ejemplo claro del ejercicio soberano de éste derecho. A partir de ese momento histórico y del desarrollo del derecho internacional, se afirma que el derecho a la libre determinación, es aplicable y cubre los derechos colectivos del Pueblo Mapuche.

El ejercicio del derecho a la libre determinación, está ampliamente respaldado con antecedentes sobre la base de las relaciones históricas controversiales – independiente- del Pueblo Mapuche con el Estado Chileno. Los Comisionados para reafirmar este derecho, tienen en cuenta la soberanía y las relaciones bilaterales que perduraron por alrededor de tres siglos con el sistema colonial y el Pueblo Mapuche, en su larga práctica del ejercicio del derecho a la libre determinación, desde la independencia y conformación del Estado Chileno y su posterior relación con el Pueblo Mapuche y su territorio.

El Derecho a la libre determinación, constituye un derecho colectivo, y está reconocido en los instrumentos de derechos humanos, específicamente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derecho Económicos Sociales y Culturales, este derecho tiene plena coherencia con el reconocimiento de Pueblos Indígenas que formula la Comisión de la Verdad y Nuevo Trato y el derecho internacional alrededor del Convenio 169 OIT, el Proyecto de Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Estados Americanos OEA., que ha introducido el concepto de Pueblos Indígenas sin límite, ni restricción alguna y en el Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas en proceso de adopción.

A la luz de los antecedentes históricos, y jurídicos y del derecho internacional, los Comisionados, tenemos la plena convicción que el Pueblo Mapuche tiene el derecho a la Libre determinación y que éste es el primer derecho del cual subyacen los otros derechos colectivos. Los Comisionados consideramos fundamental subrayar y recomendar que todas las normas jurídicas internas que se adopten deben tener como base el principio del derecho a la libre determinación, considerando que este derecho representa la columna vertebral de todos los otros derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y constituye la base esencial para el establecimiento de un Nuevo Trato con el Pueblo Mapuche, la sociedad chilena y el Estado.

ANIVERSARIO DEL LEVANTAMIENTO DEL EZLN

# A una década de Chiapas

Por John HOLLOWAY  
*www.rebelión.org*



Se cumplen 10 años desde la aparición dramática del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el 1° de enero de 1994 en el Estado de Chiapas, México. Hay que celebrarlo. Antes de que los zapatistas proclamaran su revuelta de la dignidad, parecía que el mundo se había cerrado. Los movimientos revolucionarios de los 60 y los 70 parecían muy lejanos. La Unión Soviética había desaparecido y ya no ofrecía siquiera una parodia de esperanza. Parecía que no había alternativa a la homogeneización neoliberal. No es sólo que los zapatistas se rebelaron en un mundo donde parecía que no había espacio para la rebelión. Es la forma en que se rebelaron. La rebelión zapatista no es una repetición de rebeliones anteriores, no es la aplicación de una fórmula preexistente.

Desde los primeros comunicados estaba claro que ellos hablaban un nuevo lenguaje, presentaban una visión diferente de cómo cambiar el mundo. Se hizo evidente que las bromas, los cuentos y la poesía de los comunicados no eran decoraciones externas sino que eran centrales para la forma en que los zapatistas concebían su revuelta. Su revuelta no era una revolución orientada a conquistar el poder del Estado. "Queremos hacer un mundo nuevo!", dicen, "pero no nos interesa ganar el poder estatal!". Los comunicados del Subcomandante Insurgente Marcos han cautivado a la sociedad por su ingenio y belleza, pero el zapatismo no son sólo palabras bonitas. Detrás de los comunicados había un ejército y una organización social dispuesta a dar la vida. Los zapatistas hablan de los tres ejes de su lucha: el fuego, la palabra y la organización. El fuego se refiere a su organización como ejército, el EZLN. Si bien el ejército sigue siendo importante para la autodefensa del movimiento zapatista, sus éxitos no han sido militares: es el poder de la palabra.

Tanto el fuego y la palabra descansan en la fuerza sólida del tercer eje, la organización. Hay un proceso constante de trabajo de miles y miles de personas para transformar su parte del mundo, para defender y construir comunidades basadas en la rebeldía, la dignidad y el principio de mandar obedeciendo. No se trata simplemente de comunidades tratando de defender sus tradiciones de la invasión del mundo exterior: es una lucha para construir sobre estas tradiciones para transformar sus comunidades. Un realismo mágico: el realismo de las comunidades zapatistas se enfrenta con el realismo neoliberal, se opone al capitalismo con un lenguaje, una lógica y una forma propias de hacer las cosas. Esto es lo que ha permitido a los zapatistas resistir por diez años los ataques militares, los intentos de cooptarlos y corromperlos, las descalificaciones y reinterpretaciones de la izquierda tradicional. Y no sólo han resistido, sino que han creado y crecido, manteniendo su frescura. En esto, los silencios son cruciales. Sus iniciativas han sido puntuadas por períodos de silencio. En esos momentos, sus enemigos anuncian (otra vez) que el zapatismo está muerto, que Marcos está enfermo o que hay divisiones en la comandancia. En realidad, los períodos de silencio son etapas de discusión intensa dentro de la comunidades, acerca de la dirección del movimiento y cuál debería ser su próxima iniciativa. Los silencios no son agujeros en la lucha sino parte esencial del

ritmo de la lucha.

Pero ¿por qué estamos celebrando nosotros, que vivimos lejos de Chiapas, que no somos indígenas o campesinos, que vivimos en las ciudades? ¿Es porque reconocemos lo justo de su lucha contra la pobreza y la discriminación? Sí, por supuesto, pero eso no es el punto. Celebramos porque su revuelta es nuestra revuelta, porque su rebelión viene de dentro de nosotros, porque su grito contra el neoliberalismo es también nuestro grito. Sin esto, la lucha zapatista se vuelve incomprensible. El levantamiento zapatista es, por supuesto, un levantamiento de las comunidades indígenas, pero las formas y movimiento de la lucha son inseparables de su resonancia en el mundo. No es que sintamos solidaridad con los pueblos de Chiapas. Es más bien que entendemos que su lucha es nuestra lucha. Cuando dicen que están luchando por la dignidad, sabemos que nosotros también estamos luchando por dignidad en contra de una sociedad que nos aplasta. Cuando dicen que se cubren la cara para que puedan ser vistos, sabemos que su lucha es la lucha de los sin voz y sin rostro de todo el mundo. Es por esto que el levantamiento zapatista ha jugado un papel tan importante en las luchas contra la globalización neoliberal en los últimos años. Diez años y, como ellos mismos dicen, apenas estamos empezando.

A pocos días del décimo aniversario del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, se dio a conocer un mensaje del comandante David a los pueblos de México. Como se recordará, el comandante David, miembro del Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, encabezó la delegación del EZLN en los diálogos de San Andrés en 1995 y 1996, y ha sido todos estos años uno de los voceros fundamentales del grupo rebelde y sus comunidades.

"Los zapatistas nos levantamos en armas por una causa justa; porque la vida y la situación de los pueblos indios es cada vez peor. En cualquier parte de nuestro país donde hay indígenas se sufre el hambre, la miseria, la humillación. Primero nos despojan de todas nuestras riquezas naturales y luego nos explotan, maltratan y esclavizan en nuestra propia tierra. Los indígenas, desde hace muchos años, hemos sufrido toda clase de injusticias: no tenemos derecho a la tierra, a la salud,

a la educación, a la alimentación, a una vivienda digna, ni el respeto a nuestra lengua y nuestra cultura. Ante esta realidad, muchos pueblos indígenas han venido luchando por reclamar sus derechos y pedir justicia, pero sus justos reclamos nunca han sido escuchados por los que tienen poder y dinero.

Los pueblos que luchan por sus derechos reciben a cambio persecuciones, encarcelamientos, asesinatos a sus dirigentes, represiones y masacres a los pueblos que se organizan. A otros no los mata, pero los calma con migajas y promesas. Toda esta historia de dolor y sufrimiento es la que nos obligó a levantarnos en armas el primero de enero de 1994, para decir '¡Yabasta de vivir y morir en la humillación y en el olvido!'. Nuestra lucha como zapatistas es por la justicia, por la

libertad y por los derechos de todos los pueblos indígenas en nuestro país y otros países del mundo, que deben vivir con derecho, con libertad y justicia... Invitamos a todos los pueblos de nuestro país a que se unan y se organicen para ejercer sus derechos y no tengan miedo de hacerlo, porque no es ningún delito unirse y organizarse para buscar y trabajar por una vida digna para nosotros y nuestros hijos. Que cada pueblo, que cada estado, que cada comunidad, se sienten a pensar, a analizar qué deben hacer para cambiar esta triste situación.

La hora ha llegado y no debemos esperar a que el mal gobierno nos dé permiso para ser libres y autónomos, porque eso nunca sucederá. Si no lo hacemos los pueblos, nadie lo hará por nosotros".

## Palabras del comandante David

# Imágenes del 2003...

*"Una fotografía no es sólo una imagen, una interpretación de lo real, sino que es además una huella..." Susan Sontag*



**NUEVO TRATO.** Presidente Ricardo Lagos en La Moneda. Octubre de 2003.



**REPRESIÓN.** Fuerzas policiales en comunidad Juan Currín, Temuko. Febrero de 2003.



**JUICIO A LONKOS.** Tribunal Oral en lo Penal de Angol. Septiembre de 2003.



**PUELMAPU.** Marcha Contra el Remate de la Patagonia, Buenos Aires. Abril de 2003.



**ALTO BIO-BIO.** Represa Ralko de Endesa-España. Mayo de 2003.



**NACIÓN MAPUCHE.** Marcha por la Resistencia Mapuche, Santiago. Octubre de 2003.